



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 45, celebrada el día 9 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0087-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si respalda el presidente la gestión en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3300

9L/POPG-0088-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si conoce las causas por las que el número de ocupados en La Rioja se reduce mientras que en España aumenta.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3302

9L/POPG-0089-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de los datos del paro registrado en nuestra comunidad autónoma en octubre de 2017.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3304

9L/POPG-0090-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el último dato dado por el Ministerio sobre la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3307

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0964-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha asumido el compromiso emanado de la Cámara riojana de construcción de un colegio público para el barrio de Los Lirios.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3308

9L/POP-0966-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo prevé el Gobierno riojano que se creará empleo de calidad en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3310

9L/POP-1030- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja una dotación de personal en servicios sociales de primer nivel para implementar el programa "Acompaña2" en nuestra comunidad autónoma.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3312

9L/POP-1130- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3314

9L/POP-1134- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno que las interrupciones voluntarias del embarazo sigan sin poder realizarse en centros sanitarios públicos de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3317

9L/POP-1147- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3319

9L/POP-1149- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se plantea el Ejecutivo riojano pedir al Ejecutivo central que mejore los servicios de expedición del DNI en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3321

9L/POP-1153- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está realizando el Ejecutivo para fomentar la eficiencia energética en los municipios riojanos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3323

9L/POP-1157- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja, a través del Plan de Inspección de Turismo, para garantizar que las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad cumplan con los requisitos contemplados en el Reglamento General de Turismo de La Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

3326

9L/POP-1158- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que solo una cuarta parte aproximadamente de las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad aparezcan registradas en el Registro autonómico de Proveedores de Servicios Turísticos.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

3326

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0287- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de inspección y actuación para detectar la posible presencia de la bacteria *Xylella fastidiosa* en nuestra comunidad autónoma, adoptar las medidas preventivas que dicho plan considere necesarias ante esta amenaza para los cultivos y la economía agraria, y coordinar con el Gobierno de España y las comunidades autónomas limítrofes la puesta en marcha de dichas medidas.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

3329

9L/PNLP-0288- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a difundir la importancia del deporte para las personas con discapacidad mediante campañas divulgativas y a que revise los precios por el uso de las instalaciones deportivas de competencia autonómica para las personas que cuenten al menos con un 33% de minusvalía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3336

9L/PNLP-0304- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que los proyectos de ley vengán acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3337

[9L/PNLP-0309-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que se atienda a la mayor brevedad posible la imperiosa necesidad de crear un nuevo juzgado de lo Penal en La Rioja, atendiendo las necesidades en materia de Justicia en una jurisdicción tan delicada como la penal y cesando el agravio comparativo que nuestra comunidad ha sufrido desde hace años y especialmente con el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3338

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.	3300
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0087-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si respalda el presidente la gestión en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.	3300
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3300
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3300
Réplica del señor Ubis López.	3300
Dúplica del señor Presidente.	3302
9L/POPG-0088-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si conoce las causas por las que el número de ocupados en La Rioja se reduce mientras que en España aumenta.	3302
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	3303
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3303
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	3303
Dúplica del señor Presidente.	3304
9L/POPG-0089-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de los datos del paro registrado en nuestra comunidad autónoma en octubre de 2017.	3304
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	3305
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3305
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	3305
Dúplica del señor Presidente.	3306
9L/POPG-0090-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el último dato dado por el Ministerio sobre la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad.	3307
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	3307
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3307
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0964-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha asumido el compromiso emanado de la Cámara riojana de construcción de un colegio público para el barrio de Los Lirios.	3308
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	3308

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3308
Réplica de la señora Fernández Núñez.	3308
Dúplica del señor Consejero.	3309
9L/POP-0966-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo prevé el Gobierno riojano que se creará empleo de calidad en La Rioja.	3310
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3310
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3310
Réplica del señor Velasco García.	3310
Dúplica del señor Consejero.	3311
9L/POP-1030-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja una dotación de personal en servicios sociales de primer nivel para implementar el programa "Acompaña2" en nuestra comunidad autónoma.	3312
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3312
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3312
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	3313
Dúplica del señor Consejero.	3313
9L/POP-1130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma.	3314
Pregunta del señor Vallejo García (GPC).	3314
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	3314
Réplica del señor Vallejo García.	3315
Dúplica de la señora Consejera.	3316
9L/POP-1134-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno que las interrupciones voluntarias del embarazo sigan sin poder realizarse en centros sanitarios públicos de La Rioja.	3317
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3317
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3317
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	3317
Dúplica de la señora Consejera.	3318
9L/POP-1147-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.	3319
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3319

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3319
Réplica del señor Ubis López.	3319
Dúplica del señor Consejero.	3320
9L/POP-1149-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se plantea el Ejecutivo riojano pedir al Ejecutivo central que mejore los servicios de expedición del DNI en nuestra comunidad.	3321
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3321
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3321
Réplica del señor Ubis López.	3321
Dúplica del señor Consejero.	3322
9L/POP-1153-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está realizando el Ejecutivo para fomentar la eficiencia energética en los municipios riojanos.	3323
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3323
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	3324
Réplica del señor Ubis López.	3324
Dúplica de la señora Consejera.	3325
9L/POP-1157-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja, a través del Plan de Inspección de Turismo, para garantizar que las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad cumplan con los requisitos contemplados en el Reglamento General de Turismo de La Rioja.	3326
9L/POP-1158-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que solo una cuarta parte aproximadamente de las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad aparezcan registradas en el Registro autonómico de Proveedores de Servicios Turísticos.	3326
A solicitud de la señora Orradre Castillo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3326
Preguntas de la señora Orradre Castillo.	3326
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	3326
Réplica de la señora Orradre Castillo.	3326
Dúplica de la señora Consejera.	3328

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0287-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de inspección y actuación para detectar la posible presencia de la bacteria

<i>Xylella fastidiosa</i> en nuestra comunidad autónoma, adoptar las medidas preventivas que dicho plan considere necesarias ante esta amenaza para los cultivos y la economía agraria, y coordinar con el Gobierno de España y las comunidades autónomas limítrofes la puesta en marcha de dichas medidas.	3329
Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).	3329
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	3331
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3331
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3333
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3334
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	3336
9L/PNLP-0288-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a difundir la importancia del deporte para las personas con discapacidad mediante campañas divulgativas y a que revise los precios por el uso de las instalaciones deportivas de competencia autonómica para las personas que cuenten al menos con un 33% de minusvalía.	3336
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod), en nombre de todos los grupos parlamentarios.	3336
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3337
9L/PNLP-0304-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.	3337
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC), en nombre de todos los grupos parlamentarios.	3337
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3338
9L/PNLP-0309-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que se atienda a la mayor brevedad posible la imperiosa necesidad de crear un nuevo juzgado de lo Penal en La Rioja, atendiendo las necesidades en materia de Justicia en una jurisdicción tan delicada como la penal y cesando el agravio comparativo que nuestra comunidad ha sufrido desde hace años y especialmente con el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre.	3338
Defensa de la proposición no de ley por el señor Díaz Marín (GPS).	3338
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda de supresión por el Grupo Parlamentario Popular.	3340
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	3340
Defensa de la enmienda por el señor Garrido Martínez (GPP).	3340

Postura ante la enmienda del señor Díaz Marín.	3341
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3341
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3342
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3343
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	3344
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	3345
Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad.	3347
Se levanta la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.	3347

SESIÓN PLENARIA N.º 45
CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/POPG-0087- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si respalda el presidente la gestión en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Ubis, relativa a si respalda el presidente la gestión de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Pese a ser la entidad pública de la que más información solicitamos y menos recibimos, supongo que me dirá usted, señor Presidente, que está todo fenomenal y que la respalda totalmente.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no le he podido escuchar, señor Ubis, pero, como tengo la formulación de la pregunta, le diré que, lógicamente, este presidente respalda la gestión de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. Ha sido, es y seguirá siendo además una herramienta esencial para nuestra política económica e industrial; pero además le tengo que decir que la ADER es una referencia imprescindible para las empresas riojanas desde el año 1998.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Voy a intentar ir un poco rápido al principio para centrarme en el tema, señor Ceniceros, porque le he dicho además en innumerables ocasiones en esta tribuna que nos enfrentamos a un modelo caduco que requiere una enmienda a la totalidad. Pero déjeme darle datos de los organismos fiscalizadores.

Tribunal de Cuentas (*el señor Ubis muestra un documento*), el último informe del año 2014, con observaciones tan sugerentes como que "no se ha tenido constancia de la realización de ningún control de eficacia y economía por parte de la antigua Consejería de Industria, Innovación y Empleo", y anotaciones tan dañinas como la falta de concurrencia en las ayudas, las carencias y debilidades en el contenido de las bases

reguladoras, la intensidad de las ayudas, la no justificación de las cuantías que se conceden, incumplimientos en los plazos de resolución y notificación. Hicieron propósito de enmienda ustedes en las alegaciones que enviaron para su nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, del que echan de menos, y yo también, un requerido control por parte de la Oficina de Control Presupuestario. Estoy deseando ver el Informe del Tribunal de Cuentas de 2015.

Pero, mire, informes de su Intervención (*el señor Ubis muestra varios documentos*), año 2015. Prácticamente se reafirman en que la Agencia no cumple con varios artículos de la Ley General de Subvenciones: criterios de otorgamiento de las ayudas y ponderación de las mismas –ya sabe, aquello de principios de igualdad, de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad e igualdad y no discriminación; le recomiendo que se lea los artículos 8 y 17– o difícilmente explicables, como que para un expediente cerrado en 2013 aparecen facturas justificativas del 2014. Por no hablar, por otro lado, de las patadas a la Ley de Contratos del Sector Público; ya sabe, aquello de que para una oferta de contrato menor son necesarias tres ofertas preceptivas y solo hay una, con lo que la adjudicación es directa por el procedimiento negociado sin que se hayan cumplido los trámites del propio procedimiento sobre la necesaria justificación técnica.

La Intervención, señor Presidente, es el organismo de fiscalización que comprueba que las actuaciones se realizan conforme a la ley. Y déjeme leer dos párrafos, dos párrafos breves de la propia Intervención: "La ADER realiza pagos a justificar a favor de una persona contratada eventual de esta entidad en México. Estos pagos se realizan en una cuenta cuyo titular es la trabajadora y no ADER, de forma que los saldos de esta cuenta no se integran en la Tesorería de la Agencia. Por tanto, se incumple el procedimiento legal establecido para la realización de pagos a justificar y con ello no se garantiza el control necesario de los fondos públicos por parte de la Agencia, incidencia que se mantiene en años anteriores". "Se mantiene la incidencia surgida en el ejercicio 2007 por la construcción por parte de la Agencia de la fase de ampliación del recinto ferial de Nájera sin que exista disponibilidad de los terrenos, por lo que podían darse eventualidades futuras que afecten negativamente a dicha construcción". Señor Ceniceros, ustedes ponen de ejemplo que no tienen los terrenos para no construir infraestructuras de educación y de sanidad, y aquí en este caso no fue ningún problema.

Pero, mire, la transparencia y la regeneración que nosotros...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí.

Es una pena, es una pena que no tengamos más tiempo en las preguntas al presidente, que son tan importantes, porque la ADER continúa degenerándose, señor Presidente, y ha perdido el pulso económico que es necesario. Y, mire, en la ADER voy a ir hasta el final, y el final en este caso es el final, señor Presidente.

Y le propongo un reto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., mañana voy a registrar una iniciativa para que me diga usted...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... los reparos, los expedientes convalidados de la ADER en Consejo de Gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Levantar los reparos de la Intervención, señor Presidente, eso significaría que usted avala esa gestión, y quiero saber si usted la avala de verdad.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Ubis, para su tranquilidad y la tranquilidad de todas sus señorías, tengo que decirle que la ADER está sujeta a controles internos y externos. Y esos controles son de la Intervención General del Gobierno de La Rioja, el control de gestión de los fondos europeos y el propio Tribunal de Cuentas que usted ha mencionado.

Y, mire, todos esos controles son de naturaleza jurídica, de cumplimiento normativo, contable y operativo. Y en los últimos cuatro años o en los últimos cuatro ejercicios auditados por la Intervención General yo le tengo que decir que la ADER ha gestionado más de doce mil expedientes de subvenciones y únicamente en el 0,7% de esos casos la Intervención detectó incidencias de tipo formal que en ningún caso pueden considerarse como incumplimientos normativos. A ese 0,7% se estaba refiriendo usted, Señoría.

Y, por otro lado, todas las auditorías operativas señalan que el control interno de la ADER es razonable y adecuado a su nivel de actividad y a su dimensión. Y le voy a decir más: mire, todos los informes de la auditoría contable de los últimos cuatro años son favorables.

Y por último le digo que en los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas 2013-2014 y del proyecto del año 2015 en ellos no ha hecho el Tribunal de Cuentas ninguna recomendación en relación con la gestión de los fondos de la ADER.

En definitiva, Señoría, todas las auditorías operativas y de cumplimiento señalan que la gestión de la ADER es óptima. Y le voy a decir más: mire, la ADER fue la primera agencia de desarrollo española en obtener la acreditación "5 estrellas" otorgada por el EFQM, que solo la tienen en estos momentos once organismos. Y en las encuestas realizadas a las empresas la satisfacción con la ADER la sitúan en un 91%. ¡Ahí están!

Por todo ello, señor Ubis, comprenderá que no tengo razones para no respaldar la gestión de la ADER y sobre todo durante mi mandato. Mire, la función de la ADER –se lo he dicho– es promover el desarrollo económico en nuestra región y ayudar a la creación de empleo, y –creo que se lo he dicho antes– es una referencia imprescindible para las empresas riojanas desde el año 1998.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0088- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si conoce las causas por las que el número de ocupados en La Rioja se reduce mientras que en España aumenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a si conoce el presidente del Gobierno de La Rioja las causas por las que el número de ocupados en La Rioja se reduce mientras que en España aumenta.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, entre estas causas le diré que ese descenso se debe en buena medida a la inusual y atípica campaña agrícola que hemos tenido este año y también, lógicamente, a lo que es la volatilidad de la encuesta de la EPA, ¿no? La EPA tiene una parte de error porque es muy pequeña nuestra comunidad autónoma y esa muestra es muy pequeña.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Presidente, Señorías, buenos días.

Señor Presidente, el paro es un verdadero drama, principalmente para las personas que sufren el paro, pero aquí el problema lo tienen usted, señor Presidente, y su Gobierno, y el problema es el empleo; el empleo, y no la volatilidad del empleo, sino la creación de empleo.

En numerosas ocasiones le he puesto el ejemplo de un municipio riojano vacío que no tiene paro. Se lo he mencionado en alguna ocasión el "efecto Turruncún": no hay empleo..., no hay personas, no hay empleo, no hay paro. El problema verdadero, el que tienen usted y su Gobierno, es verdaderamente el empleo, principalmente cuando en España el empleo crece, de una manera..., con contratos más o menos precarios, principalmente precarios, pero crece, y aquí no está creciendo.

Da la sensación, Señoría, de que usted está haciendo el marianismo, y no por la Compañía de María, sino por esa actitud de dejar pasar el tiempo, de ver cómo pasa el tiempo a ver si se va solucionando la cuestión. Y la cuestión no se soluciona. Se creó un Plan Industrial para crear empleo que lo que hacía era tapar un Plan Industrial anterior, porque ese Plan Industrial anterior es el que exigía a unas determinadas fechas un cumplimiento, exigía que La Rioja pasara de una posición determinada a una más alta, y está mucho más hundida.

Actualmente, le doy los datos que están en La Rioja, usted dice que ha sido algo coyuntural y puntual por la campaña agrícola, yo no estoy de acuerdo: de 2007 a 2017 el dato de afiliación ha pasado de 136.000 a 124.000, del 2007 al 2017, 124.500; de población activa, del 2010 al 2017, en siete años –son datos que son oficiales, se pueden consultar–, de 159.000 a 151.700, *grosso modo*.

Y, señores de Ciudadanos, ¿qué vamos a hacer con ustedes? ¡Que ustedes son corresponsables también!, ¡que están apoyando unas políticas de empleo que no funcionan! Les pido, por favor, que hagan algo para que funcione porque son al fin y al cabo responsables.

Por lo tanto, señor Presidente, haga algo, haga alguna medida, porque no ha hecho ninguna concreta, y haga que el empleo, que es de verdad su problema, se vaya solucionando.

Por lo tanto, le vuelvo a preguntar: ¿cuáles son las causas por las que en La Rioja no se crea empleo mientras que en España se está creando? ¡Es un año perdido! En un año no se ha creado ni un empleo nuevo en La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Andreu, prefiero hacer marianismo que no zapaterismo como usted...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., porque con el marianismo se crea empleo en España y en La Rioja, y se crea más..., solamente en España se está creando más empleo que en toda Europa, y con el zapaterismo lo que se hacía era destruir empleo, que jamás este país (*aplausos*) ha llegado a más cotas de destrucción de empleo que con el Gobierno de Zapatero.

Pero, mire, Señoría, mire –no se pongan nerviosos–, la EPA es un indicador coyuntural que presenta habitualmente variaciones –se lo he dicho antes–, importantes además, tanto en el alza como en la baja, y conviene por ello interpretarla de manera desestacional y no con el dato de un solo trimestre, como ha hecho usted hoy aquí o ha querido hacer aquí, al menos hay que hacerlo en términos interanuales. Y, si usted toma el comportamiento de la EPA para los últimos doce meses, mire, comprobará que el número de ocupados en La Rioja no ha descendido, no ha descendido. Lo que quiero decirle es que, si hubiera hecho usted esta pregunta con los datos de la EPA del segundo trimestre, pues, mire, hubiéramos tenido un aumento de 1.200 ocupados y una reducción de parados de 3.300, dejando a La Rioja con la menor tasa de paro de España, equiparada en este caso a Navarra.

Pero, mire, yo le recomiendo que haga una interpretación prudente de los datos de coyuntura, porque todos sabemos que el Régimen Especial Agrario aumentó en el mes de septiembre en 2.000 personas, para descender de forma similar en octubre pasado. Y, mire, lo importante por lo tanto son las tendencias, y las tendencias nos dicen que desde julio de 2015, que es desde que está este Gobierno, desde que tenemos responsabilidad de gobierno, mire –tome nota–, el número de ocupados ha aumentado en 1.853, el número de parados se ha reducido en 6.477, las altas a la Seguridad Social han aumentado en 6.087 y la tasa de paro se ha reducido del 16,38 al 12,62%. Y le voy a decir más: mire, las tendencias nos dicen que en lo que llevamos de año la contratación indefinida ha crecido un 14,87%, mientras que la temporal lo ha hecho en un 2,2%.

Por lo tanto, Señoría, le digo –y con esto termino, señora Presidenta– que el pasado mes de octubre se firmaron en La Rioja 1.182 contratos indefinidos, cuarenta cada día. Como a ustedes no les gusta, eso es el doble que la media nacional y esto, señorías, es crear más y mejor empleo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0089- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de los datos del paro registrado en nuestra comunidad autónoma en octubre de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera pregunta, de la señora Sáinz, relativa a qué valoración hace el presidente de La Rioja de los datos del paro registrado en nuestra comunidad autónoma en octubre de 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Sáinz, mire, el mes de octubre –se lo acabo de decir– es tradicionalmente un mes en el que aumenta el paro y, por otro lado, la incidencia de la contratación agrícola en nuestra comunidad, en La Rioja, es decisiva a estas alturas del año, y más aún en esta ocasión que ha sido una vendimia corta y adelantada.

A pesar de ello, Señoría, si hacemos una lectura reposada de los datos, yo tengo que decirle que comprobamos que está creciendo –como le acabo de decir– la contratación indefinida y que acumulamos cuarenta y nueve meses consecutivos de reducción interanual del paro.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, trabajadores y trabajadoras de esta Cámara, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Bueno, señor Ceniceros, los datos del paro son desastrosos para nuestra comunidad. El número de inscritos en las oficinas de empleo ha aumentado en 1.131 personas y además hemos perdido 1.716 afiliaciones a la Seguridad Social. ¡No han aumentado, han disminuido! Creo que debe leer bien los datos del paro.

Podemos decir además que, porcentualmente, los números de La Rioja son los peores del país. El paro ha crecido en nuestra comunidad el doble que en octubre del año pasado y con unos números además muy preocupantes: de los 17.074 desempleados registrados en La Rioja, cerca de 10.000 son mujeres. Por tanto, sigue aumentando la brecha de género y ustedes continúan sin hacer absolutamente nada al respecto.

Con sus políticas de empleo, bueno, nos estamos convirtiendo en una economía cada vez más dependiente de un sector servicios muy estacional que crea empleo inestable, de baja cualificación y de escaso valor añadido. Estamos dibujando un panorama en el que el único futuro que ustedes plantean para nuestra comunidad es el de servir cañas baratas o bien trabajar por horas de camarera de piso en un hotel.

Con este panorama tan desolador desde luego no es de extrañar la incesante pérdida de población activa, porque los jóvenes formados y con talento que tienen expectativas se marchan en busca de una oportunidad y otros, con menos suerte, terminan desistiendo de buscar un empleo.

La industria desde luego sigue perdiendo peso en nuestra comunidad. Se han perdido 3.100 puestos de trabajo y nos encontramos ante los peores datos de los últimos diez años. Y, si hablamos de agricultura, la cifra no es mucho mejor porque también nos encontramos ante los peores datos de los cinco últimos años.

Hace falta un modelo económico distinto, señor Ceniceros. Se lo dijimos hace quince días con su política para frenar los accidentes laborales y se lo decimos ahora con sus políticas económicas y de empleo. La Rioja sigue sin crear empleo. Debemos dejar atrás una política económica que mantiene un modelo productivo anticuado, de escaso valor añadido, de baja cualificación y de espaldas al I+D+i y que desmonta cada año la poca industria que tenemos.

Señor Ceniceros, los Presupuestos de La Rioja para 2018 tienen que tener en cuenta estos datos y servir

para enderezar el rumbo. Es necesario reactivar las políticas activas de empleo, apostar por un nuevo modelo productivo y poner en marcha nuevas redes de comercialización vinculadas a la producción local y de pequeña escala.

Si continúan ustedes haciendo lo mismo, obtendremos los mismos resultados...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... –termino, Presidenta–, y estamos perdiendo un tiempo precioso. Son ustedes tercetos, pero es que la realidad todavía lo es más. La Rioja tiene futuro; sin embargo, ustedes no.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Sáinz, el incremento del paro en octubre respecto a septiembre es considerable –como usted ha dicho–, y es atribuible –como le he dicho– en buena medida a la finalización temprana de la vendimia.

Pero, mire, a pesar del aumento del paro registrado en octubre –ahí estamos hablando de paro registrado, no de la EPA–, le diré que con respecto a octubre del año pasado contamos con 1.400 parados menos, situando la cifra global de parados en 17.000. ¿Sabe qué quiere decir eso? Yo no me voy a remontar a diez años como usted, me voy a remontar a dos años y poco más. Cinco mil parados menos que cuando empezó a gobernar este Gobierno. Y este nivel de paro, Señoría, no lo teníamos desde el año 2008 y sitúa nuestra tasa de desempleo en el 11,26%, la cuarta comunidad autónoma.

Y otro dato importante. Mire, el paro juvenil –que no sé si les preocupa a ustedes, parece que no– en nuestra comunidad autónoma está en tasas del 12%, cuando la media nacional es de un 18%. Y le diré más, la reducción interanual del paro para el mes de octubre ha sido de -7,57 y es la mejor de toda la serie histórica en los últimos años. Y, mire, se trata en definitiva de unos datos que pueden considerarse los de octubre dentro de lo previsible, teniendo en cuenta que octubre es un mes en el que suele subir el paro en toda España, pero yo le digo que, mire, en todo caso creo que es importante añadir que precisamente en este mes de octubre encadenamos doce meses en los que el incremento de la contratación indefinida está por encima de la contratación temporal; un dato muy importante. Y este ritmo de firma de contratos indefinidos no era conocido en La Rioja desde el año 2008.

Y le voy a decir más. Mire, habla usted de industria, pues en industria por ejemplo la contratación indefinida ha subido un 12% en el año 2017, mayor porcentaje que en el año 2016.

Y termino, señora Presidenta, diciéndole que, mire, son datos coyunturales los del mes de octubre. Y yo le aconsejo, igual a usted que a la señora Andreu, que interpreten las tendencias que nos ofrece el mercado laboral, que indican que se está creando empleo cada vez de mayor calidad en nuestra comunidad autónoma. Y ese es el principal objetivo de este Gobierno, Señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0090- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el último dato dado por el Ministerio sobre la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Garrido, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el último dato dado por el Ministerio sobre la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, nuestra valoración debe ser obligadamente positiva, entre otras cosas porque el indicador de abandono escolar temprano continúa bajando en nuestra comunidad autónoma.

Y, según el último dato del Ministerio para el tercer trimestre del año 2017, La Rioja consigue un nuevo mínimo histórico al situarse en el 12,5%, a una distancia de la española de casi seis puntos, que está en el 18,2%. Mire, se trata del descenso más destacado de las comunidades autónomas en nuestro país. Y somos la tercera comunidad autónoma con menor tasa de fracaso escolar, solamente superados por el País Vasco y Cantabria.

Y el dato del último trimestre, por lo tanto, es muy bueno, pero lo es más si contextualizamos y lo ponemos en relación con un rango temporal mayor, lo que nos sitúa en un escenario realmente positivo ya que hemos conseguido reducir en ocho puntos el abandono escolar temprano en solo un año; del 20,5% al 12,5%.

Y miren, señorías, el abandono escolar temprano es una de las grandes preocupaciones de nuestro Gobierno, y así lo ha manifestado el consejero más de una vez en materia de Educación. Creo que todos estaremos de acuerdo en que no podemos permitirnos que nuestros jóvenes vean su futuro comprometido porque no pueden o no quieren terminar sus estudios. Y por eso creo que estamos en el buen camino, las medidas que estamos tomando van poco a poco calando y además van dando sus frutos: medidas personalizadas para las necesidades educativas especiales, currículos adaptados para minorías, chicos con problemas de comportamiento, aplicamos además flexibilidad organizativa y metodología en el ámbito de atención a la diversidad, que ayer además nos reunimos con todos los que trabajan en la diversidad en nuestra comunidad autónoma.

Y, mire, Señoría, los datos –hay que decirlo– son buenos. Contamos con profesores implicados, con un tercer sector dinámico y comprometido y con una Administración educativa abierta, dialogante y flexible, y además queremos implicar también ahí a las familias. Por eso son datos, señor Garrido, que nos animan a seguir por esta senda, la senda de una educación inclusiva, de calidad y que garantiza además la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, proporcionando a cada uno de ellos la atención que necesita en cada momento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0964- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha asumido el compromiso emanado de la Cámara riojana de construcción de un colegio público para el barrio de Los Lirios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, de la señora Fernández Núñez, relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha asumido el compromiso emanado de la Cámara riojana de construcción de un colegio público para el barrio de Los Lirios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

El asunto se está analizando en la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, el diccionario define paciencia como "capacidad de sufrir y tolerar desgracias y adversidades o cosas molestas u ofensivas, con fortaleza, sin quejarse ni rebelarse". Pues bien, después de tantos años de promesas pero ninguna dotación en servicios públicos, deberíamos sumar otra acepción al diccionario, y es "lo que les sobra a los vecinos de Los Lirios". Y paciencia, efectivamente, es lo que les sobra porque, desde que se planificaron a mediados de los ochenta los siete barrios en los que está incluido, con sus respectivas parcelas dotacionales para servicios públicos, han visto cómo la promesa de un colegio público en Los Lirios se ha quedado solo como eso, como una promesa, como tantas cosas en el Partido Popular, y que, además, las actuaciones urbanísticas después de la planificación lo han dejado como un barrio aislado en situación de tráfico. Tienen paciencia porque en 2015 ya se acordó la cesión de la parcela, en 2016 ya aprobamos unos presupuestos donde se daba una dotación para el colegio de Los Lirios, y la última promesa, la de la construcción de una pasarela, en el mejor de los casos, verá la luz en 2019.

Hace más de un mes, señor Galiana, se le preguntaba al respecto y su respuesta fue la misma, y además pedía más paciencia, sosiego y prudencia, y prácticamente nos acusaba a los que estamos preocupados con la situación del barrio de demagogos y de imprudentes. Pues me gustaría que vaya a pedir paciencia mañana viernes a esos niños que pasan ese paso de peatones en la rotonda y que representan a unos 600 alumnos. Así que hoy debería contestar, señor Galiana, si ha recibido comunicación formal de la cesión de la parcela dotacional para el colegio de Los Lirios por parte del Ayuntamiento de Logroño y, en caso afirmativo, establecer los plazos para el inicio de la construcción de un colegio público. ¡Y ya vale de tirarse la pelota entre Ayuntamiento, Ministerio, Consejería! Es que tiene cuestión: si tres gobiernos del Partido Popular no son capaces de coordinarse ni de ponerse de acuerdo, ¿qué va a hacer la ciudadanía riojana?

No sé si hoy sacará un conejo de la chistera. Lo que le pide este grupo parlamentario es que afronte la construcción de un colegio público en Los Lirios ya y que, mientras llega, se vele por la movilidad segura de

los niños del barrio (semáforo, autobús: ver qué soluciones se pueden hacer).

Y, mire, el diccionario –termino– define escepticismo como "recelo, incredulidad o falta de confianza en la verdad o eficacia de una cosa". Pues bien, a este grupo parlamentario le parece que cuando ustedes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... quieran poner la primera piedra del colegio de Los Lirios, lo que van a tener que tener que construir es un centro de la tercera edad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, vamos a ejercitar juntos la virtud de la paciencia. Yo realmente me pregunto si usted asistió recientemente a la contestación que hice al señor Cantabrana por el mismo asunto, y la verdad es que me sorprende constatar que quizá no estaba usted demasiado atenta. Pero la realidad es que una vez más se constata que al Grupo Parlamentario Socialista muchas veces le lleva la delantera el Grupo Parlamentario Podemos, y es un tanto sorprendente. Pero, en cualquier caso, no se preocupe, que, ejercitando la virtud de la paciencia, voy a insistir en las mismas cuestiones que repetí hace unos días.

En primer lugar, en ningún momento el Gobierno de La Rioja ha parado con respecto al tema de la ejecución del colegio de Los Lirios, pero la cuestión es que hay que ejercitar esa planificación de una manera prudente, que hay que ejercitarla de una manera acompasada a un estudio de necesidades que se está realizando y que, como les dije recientemente, ha tenido lugar teniendo en cuenta los datos de la última escolarización, que finalizó, como saben ustedes, en el mes de septiembre. La realidad –y vuelvo a insistir– es que en el barrio de Los Lirios las necesidades no solamente no crecen, sino que quizás hasta en algún momento decrecen, o podemos hablar en todo caso de una estabilidad.

Pero es que, además, por otra parte, desde el punto de vista de la escolarización, como usted sabe, ya hemos hablado más de una vez de que la cercanía del colegio no es el único criterio a tener en cuenta a la hora de escoger un centro –es importante, pero no es el único– y, desde ese punto de vista, hay que tener en cuenta otras variables, como pueden ser el proyecto educativo de centro, las tecnologías, el bilingüismo, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero –reitero– seguimos analizando el asunto, no descartamos en absoluto que se pueda realizar en breve, pero tengan ustedes en cuenta que hay que ser prudentes con las inversiones y que, desde luego, no hay que dejarse llevar por la demagogia.

Espero que en el Presupuesto de 2018 pueda testar una partida relacionada con este asunto, al menos en lo que se refiere a la preparación del proyecto, teniendo en cuenta las necesidades evaluadas, y tendré mucho gusto en informarle en breve.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0966- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo prevé el Gobierno riojano que se creará empleo de calidad en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa a cuándo prevé el Gobierno de La Rioja que se creará empleo de calidad en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señor Ceniceros, como le ha dicho la señora Andreu, en el último año no se ha creado ningún puesto de trabajo en La Rioja. Le interpelo a usted porque no sé quién de los tres consejeros que llevan el área me va a contestar, porque tienen ustedes tal lío en el ámbito del empleo que así nos va. Lo que sí es cierto es que, según los datos de la EPA, estamos en el séptimo lugar, ¡en el séptimo lugar!

Mire, señor Ceniceros, mire este mapa (*el señor Velasco muestra un documento*) y, a ustedes que les gusta compararse con otras comunidades autónomas y con otras provincias, ¿ve esa isla que está en el centro?: es La Rioja, con unos datos de empleo por encima de todas las provincias del entorno. Pero, como se les ha dicho, el problema en La Rioja no es el desempleo, no es el paro, que disminuye por el simple hecho de que la población de La Rioja disminuye, sino el empleo. Por eso esta pregunta: ¿cuándo piensa el Gobierno de La Rioja que se va a crear empleo de calidad?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación y Empleo.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días.

La respuesta es desde la coordinación que impera en el Gobierno, a diferencia de, en fin, la descoordinación que puede imperar en otros ámbitos, y le respondo que ya se está creando empleo de calidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ¿Ve, señor Ceniceros, cómo le decía que esto era una incógnita? A veces me responde el señor Escobar aunque le hable de empleo en el ámbito agrario, otras veces la señora González y, en este caso, el señor Galiana. La realidad es que esta descoordinación nos lleva a que en La Rioja tenemos una tasa de desempleo por encima de seis comunidades autónomas.

Como le ha dicho la señora Andreu, en los últimos diez años no se ha creado empleo, se ha destruido, y en los últimos siete años, lo mismo. Y es que en el último año, según datos EPA, no se ha creado en La Rioja ningún empleo. ¡Cero! Por lo tanto, tenemos un problema importante en La Rioja, se está sustituyendo empleo estable e indefinido por contratos precarios: el 93% de los contratos que se firman en La Rioja son temporales; de 14.910 del último mes, 13.728 contratos son temporales en La Rioja; un tercio de los contratos indefinidos que se firman en La Rioja son con versión de contratos temporales. La realidad es que en La Rioja se está destruyendo empleo indefinido estable y se está sustituyendo por empleo precario temporal, con salarios más bajos y que provocan un aumento de la siniestralidad laboral y de los accidentes de trabajo.

Y es que el problema, como hemos hablado en muchas ocasiones en este Parlamento, es la industria.

Los datos industriales tan pésimos que tiene nuestra comunidad autónoma y la fuga constante de empresas de nuestra comunidad autónoma están provocando que esos empleos que se crean en la industria, que –como en muchas ocasiones hemos señalado– son empleos más cualificados, más estables, indefinidos y con salarios más altos, se están sustituyendo por empleos en otros sectores. Pero, como les digo, se sustituyen unos por otros, porque la creación de empleo en el último año es cero –se lo repito– según datos EPA del último trimestre; datos confirmados, por cierto, con los datos publicados por el Servicio de Empleo Estatal de dato de desempleo registrado. Por lo tanto, como le digo, se están sustituyendo estos empleos estables de calidad por unos empleos precarios.

Por lo tanto, no les puede extrañar a ustedes que los jóvenes abandonen La Rioja en busca de un futuro, en busca de un empleo cualificado acorde a sus necesidades, a su cualificación y a su trabajo. Por lo tanto, no sigan sacando pecho ustedes de la disminución de ese desempleo, que además –como les he dicho– estamos mucho peor que otras comunidades autónomas de nuestro entorno; no sigan sacando pecho, porque el desempleo en La Rioja únicamente disminuye por la fuga de los jóvenes, por la despoblación –se lo ha comentado la señora Andreu, poniéndoles el ejemplo del "síndrome de Turruncún"–; la realidad es que en La Rioja no se crea ningún empleo, no se está creando empleo. Y ese es su problema, así que les insto a que tomen medidas para que, de una vez por todas, se cree empleo de calidad en La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias.

Señor Vallejo, no por mucho que insistan van a deformar la verdad, no por mucho que insistan. Esa es la primera reflexión que quiero decir.

En segundo lugar, para que haya calidad de empleo hace falta cantidad de empleo, y ustedes son expertos en rigidez y en destrucción de empleo. No admitimos lecciones en ese sentido.

Pero le voy a dar algunos datos, y no voy a redundar en lo que ha dicho el presidente, voy a darle algunos diferentes; porque los datos, efectivamente, son incontestables, pero no los que les gustan a ustedes, que parecen creer que cuanto peor, mejor.

Ya se está creando empleo de calidad. La reducción del desempleo en La Rioja es un hecho, pero es que, además, a pesar de que estamos entre las primeras comunidades autónomas en tasa de desempleo en cuanto a mejor, la realidad es que nos estamos encontrando con que durante el último año, de manera ininterrumpida, contando de octubre a octubre, la contratación indefinida en La Rioja se ha incrementado por encima de la contratación temporal, un 9,65% de incremento interanual de la indefinida, un -43,73%, es decir, un decremento de la contratación temporal.

La contratación acumulada desde enero del 17 hasta la fecha se ha incrementado, con carácter general, un 3%, pero es que la contratación indefinida se ha incrementado un 14,87%, casi un 15%. Eso es empleo de calidad.

En La Rioja, desde enero de 2017, se han registrado 9.764 contratos indefinidos, 1.264 contratos indefinidos más que en el mismo periodo del año 2016: el mejor dato de contratos indefinidos de los últimos nueve años, señor Vallejo.

Pero es que, además, según la EPA –a la que a usted le gusta referirse– del último trimestre, el porcentaje de trabajadores asalariados con contrato indefinido en La Rioja es del 75,3%, mientras que en España es el 72,6, es decir, casi tres puntos porcentuales por encima de la media española. Y La Rioja es la cuarta comunidad autónoma de España con mayor estabilidad en el empleo, y no hace falta más que ver

precisamente datos de la EPA.

Antes de la crisis del año 2007, el porcentaje de trabajadores asalariados en La Rioja, según la EPA, era del 74,3%; a día de hoy, no solamente hemos recuperado la calidad del empleo, sino que hemos mejorado un punto porcentual con respecto a los datos de 2007 que a la señora Andreu le gusta citar.

Y, por otra parte, déjense ustedes ya de taticismo y de ver cuál es el dato que les favorece más, y vean ustedes con luces largas, con estrategia. La estrategia es la manera de ganar las batallas y no la táctica, no jugar al regate, señor Vallejo. Ustedes tienen una estrategia infructuosa. La única estrategia infructuosa es la de desgastar al Gobierno desde un punto de vista puntual. Y, de manera castiza, le voy a decir: señor Vallejo, jugador de chica, perdedor de mus.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1030- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja una dotación de personal en servicios sociales de primer nivel para implementar el programa "Acompaña2" en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Rodríguez, relativa a si ha previsto el Gobierno de La Rioja una dotación de personal en servicios sociales de primer nivel para implementar el programa "Acompaña2" en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Como perfectamente conoce, señora Diputada, el programa "Acompaña2", impulsado por el Gobierno de La Rioja, por su presidente, supone la detección e intervención en aquellos casos de soledad no deseada. Ese programa se apoya fundamentalmente, no digo que únicamente pero fundamentalmente, en la labor que desarrollan los y las trabajadoras sociales. En este sentido, en La Rioja contamos con una ratio muy razonable de profesionales que permite crear una red a satisfacción de los servicios sociales en La Rioja.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

En el mes de mayo el Gobierno presentó el programa "Acompaña2" para combatir la soledad de las personas mayores en nuestra comunidad. Según palabras textuales del presidente, "el programa busca el liderazgo de los servicios sociales de primer nivel". Permítanme que me sonría.

Como sé que no me va a contestar realmente a la pregunta, como ha hecho actualmente, me adelantaré comentándole que los servicios sociales precisan de una reestructuración considerable y urgente. Se precisa una dotación seria de trabajadores sociales para atender lo que hasta ahora ya se atiende desde los servicios sociales, y ustedes se encargan de acumular más funciones en los servicios sociales de primer nivel. Desde el año 2000, su trabajo se incrementó con el reto de la atención a las personas migradas; desde el 2006, se aumentaron competencias con la ley de dependencia que se aprobó a nivel nacional, con la visibilidad de la violencia machista y su abordaje institucional, con el aumento de la violencia filiofamiliar, con las consecuencias de la gran crisis económica, las crisis relacionales, etcétera, etcétera. Y usted sigue añadiendo aún a este sistema de protección otra función, como es la intervención, sobre todo en el ámbito rural, de la soledad a las personas mayores, y esto sin ningún aumento de personal.

Pide a las trabajadoras sociales, que muchas de ellas se trasladan a dos, tres o cuatro ayuntamientos en la semana: atender de forma individual a los ciudadanos; realizar proyectos grupales para hacer efectivo este programa; que, además de atenderles individualmente, se dediquen también a planificar e intervenir –¡increíble!– y también a realizar tareas administrativas porque no hay administrativas en todos los municipios que atiendan los servicios sociales. Es como si la consejera de Salud mañana crea un programa y manda a todos los médicos de atención primaria a realizar grupos con enfermos crónicos. No tiene sentido, señor Consejero.

Ya que tienen mucha sobrecarga, es necesario que contrate trabajadoras sociales y que se cumpla la ratio. No se cumple la ratio de 3.000 habitantes por una trabajadora social, que es lo que marca el Consejo General de Trabajadores Sociales, y son 15.900 personas mayores las que viven solas en nuestra comunidad.

Dejen de hacer márketing y pónganse a hacer política social de calidad. Reestructuren los servicios sociales de forma urgente y, sobre todo, dótenlos de personal suficiente. Estamos hartos de que los servicios sociales sean el patito feo a la hora de destinarles recursos, pero se conviertan en el gran cisne cuando se acercan las elecciones.

Ya se lo dije recientemente: rodéese de técnicos cualificados para dirigir un importante sistema de protección que marca realmente el desarrollo de una comunidad y que precisa un horizonte claro para prevenir...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... –acabo, Presidenta– la desigualdad tan acusada que sufre nuestra comunidad y que sus políticas siguen acentuando. Tómense en serio los servicios sociales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, tenía aquí una respuesta, pensando que iba a tener que pronunciarme sobre el programa "Acompaña2", pero hemos oído aquí una reivindicación rozando lo sindical. ¡Que está muy bien, eh! No digo que esté... Es razonable, está bien.

Le voy a decir la primera premisa en la que voy a asentar mi intervención y yo creo que la de todo el Gobierno: no se trata de caer en la permanente dinámica de que hace falta más personal, lo que tenemos que hacer es trabajar de otra manera. Esa es la premisa en la que asentamos precisamente el programa

"Acompaña2".

Y trabajar de otra manera en este caso se trata de aprovechar bien los recursos que tenemos, los recursos públicos, ¡que son indispensables!, pero también la colaboración por ejemplo con Salud, también la colaboración con el tercer sector. Eso forma parte de una red absolutamente extraordinaria, que en La Rioja adquiere dimensiones yo creo que muy positivas y de gran valor, a diferencia de otros territorios en España. Por eso ese programa de "Acompaña2", del que usted no ha dicho nada, está dando buenos resultados; por eso el programa "Acompaña2" está permitiendo ahora mismo, con esa red pública más la colaboración de cien asociaciones y entidades del sector privado, ayudar a quinientos setenta casos de soledad no deseada.

¿Y cómo se ayuda en esos casos? Se ayuda con un itinerario que es muy razonable. ¿Quién detecta esa situación? La o el trabajador social. A partir de ahí, se despliegan una serie de recursos adecuados y proporcionados a la situación personal de cada persona: en unos casos habrá terapias grupales, en otros casos hará falta ayuda psicológica, en otros casos simplemente hará falta la compañía de un voluntario o voluntaria. ¡Eso es lo que estamos haciendo!

Y, para acabar ese recorrido, le voy a decir que ahora nos proponemos trabajar en los lugares donde es más difícil abordar el problema de la soledad, que es la pandemia de este siglo. Estoy refiriéndome a la ciudad, en este caso Logroño, y lo vamos a hacer de la mano de la Caixa.

Esa es nuestra preocupación: aprovechar bien los recursos que tenemos, no caer en la cantinela permanente de "hacen falta más recursos". Harán falta los recursos que sean necesarios, pero por responsabilidad política y por responsabilidad social lo primero y principal es aprovechar bien lo que tenemos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1130- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del señor Vallejo, relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Aquí el señor Vallejo. Encantado, señor Galiana. *(Risas)*.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Pues, señor Vallejo, en la política energética del Gobierno de La Rioja tenemos como referencia el Plan energético elaborado con visión hasta 2020, y este plan incluye entre sus objetivos y sus retos el aumento del uso de las energías alternativas, así como el ahorro y eficiencia energética. Incluye, por lo tanto, puntos de suministro para vehículos eléctricos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

En 2020 deberían circular en España 300.000 vehículos eléctricos para cumplir con la normativa europea y el Gobierno del señor Rajoy ya ha aceptado que eso parece altamente improbable hoy en día. Miren, se vendieron 4.515 vehículos eléctricos e híbridos en España el año pasado. En Noruega, un país ocho veces menor de población, se vendieron 41.800, o sea, ocho veces más. Allí están haciendo las cosas muy bien, pero es que aquí las estamos haciendo muy mal.

Ya nos han dicho los fabricantes lo que hace falta para que esto se desarrolle: precio, autonomía e infraestructura. Con respecto al precio, el Gobierno Rajoy ha mostrado su tacañería a nivel de España: el Plan MOVEA, que tardó en salir y que con el poco dinero que llevaba duró poco más de un día. Sin embargo, cuando hablamos del sector tradicional de los vehículos –para dar un dato–, desde 2009 se han invertido mil doscientos millones de euros, mientras que en el sector vehículos eléctricos se han invertido solamente cincuenta y cinco. Esta es la forma de entender la introducción de nuevas tecnologías en los sectores y mirar al futuro del Gobierno del PP.

Vamos a centrarnos en La Rioja. Precio: en Ciudadanos estamos convencidos de que, si se acerca y se dan facilidades y bonificaciones al precio de los vehículos eléctricos, se va a fomentar su venta, que en La Rioja es terriblemente baja en comparación con otras comunidades autónomas. Por eso, introduciremos en los Presupuestos de 2018 como exigencia este punto para que, efectivamente, los riojanos se beneficien de ayudas cuando compran vehículos eléctricos.

El segundo tema es el de la autonomía. Poco podemos hacer desde la Administración. Los fabricantes están trabajando en poder hacer más kilómetros con las mismas baterías.

Pero en el tercer tema, el de las infraestructuras, de nuevo en La Rioja estamos muy por detrás con respecto a España, tanto que nos gusta compararnos con España.

Miren, hay que dar ayudas, como está ocurriendo en muchas otras comunidades (Andalucía, Madrid, Navarra... –¡en fin!, hay muchísimos ejemplos–), y propondremos que aquellos municipios que están dotando los aparcamientos públicos de puntos de recarga o que modifican sus ordenanzas para discriminar positivamente a los vehículos eléctricos reciban bonificaciones también del Gobierno de La Rioja.

Queremos que empresas y autónomos que renueven la flota introduciendo este tipo de tecnología en sus vehículos reciban bonificaciones. Queremos además que se despliegue la infraestructura y que en las construcciones nuevas y también en las que existen que adapten garajes comunitarios privados para tener puntos de recarga se incluyan bonificaciones. Todo esto para conseguir que las diferencias de infraestructuras que tenemos en La Rioja con respecto a otras regiones mejore y veamos, efectivamente, evolucionar este sector en nuestra comunidad autónoma.

Teníamos una PNLP registrada, pero la verdad es que para el cumplimiento que observamos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: ... –ahora mismo, señora Presidenta–, para el cumplimiento que observamos de las PNLP, hemos preferido utilizar la herramienta de los Presupuestos y conseguir que los riojanos empiecen a disfrutar también de estas ayudas.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías, buenos días a todos.

Yo creo que llegan tarde, ¿no? La verdad es que aquí, señor Vallejo, le digo que nosotros como Gobierno no hablamos de vehículos eléctricos, estamos hablando de vehículos con energía alternativa; por lo tanto, cuando están los porcentajes que usted estaba diciendo, se refieren a energía alternativa y no solamente a vehículos eléctricos. Pero le decía que llega tarde porque –como le decía– nuestro plan energético, plan energético que elaboramos en este Gobierno y que tiene esa visión hasta 2020, ya incluíamos este hecho.

Actualmente, bueno, los vehículos –usted ha dado aquí una cifra, no voy a entrar– sí le diré que el número en La Rioja es bajo, y ese es el número que existe, 140. Pero también le preguntaría qué vehículos tienen ustedes. Esa reflexión también habría que hacerla.

Para llevar a cabo el objetivo de incrementar los vehículos que impulsan la sostenibilidad, nosotros en el Gobierno, y de manera coordinada, siempre trabajamos así con esa visión y con ese análisis, ya creamos hace meses el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad y Ahorro Energético que está constituido por tres consejerías y en el que estamos trabajando.

Y le decía también lo de que llega tarde porque realmente usted aquí estaba hablando de vehículos eléctricos, vehículos eléctricos que no sé si usted ha analizado por ejemplo, nosotros sí porque estamos analizando todos estos datos, cada uno de los vehículos tiene sus ventajas y sus inconvenientes, qué pasaría dentro de unos años con las baterías de esos vehículos. Es decir, que, por lo tanto, ese análisis también habría que hacerlo.

Pero le decía también lo de llegar tarde porque va a salir próximamente una orden en la que se da ayudas a los ayuntamientos para poner o instalar puntos de recarga. Aparte de eso, se está trabajando y ya de hecho ha habido contactos con empresas privadas para instalar no solamente gasineras, sino también electrolinerías. Así que, por lo tanto, bueno, en esa apuesta le diré que es en la que estamos trabajando.

Y llega también tarde, llega tarde porque me habla de un Plan MOVEA que acabó este verano y precisamente ayer se dio a conocer el Plan MOVAL, en el que la financiación que se recoge es de 35 millones y que ahí las ayudas van de 1.000 a 15.000 euros. Por lo tanto, le pido que actualice los datos y que tenga en cuenta que nosotros estamos trabajando precisamente en apostar por la sostenibilidad y, por otra parte, por el respeto al medioambiente.

Todas las... Bueno, usted decía la PNLP, pero es que he recogido aquí la PNLP...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –ya acabo, Presidenta–, aquí he recogido la PNLP que han ido presentando en otras comunidades autónomas y lo suyo es muy gracioso porque se saltan a concesionarios y a municipios. Dice, bueno, pues que sean gratis los peajes y que sea también gratis el aparcamiento de estacionamiento regulado.

Creo que esa no es la forma de trabajar. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1134- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno que las interrupciones voluntarias del embarazo sigan sin poder realizarse en centros sanitarios públicos de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Rodríguez, relativa a qué valoración le merece al Gobierno que las interrupciones voluntarias del embarazo sigan sin poderse realizar en centros sanitarios públicos de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Está adecuadamente formulada.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

El respeto a la ley, en este caso a la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva, garantiza que en La Rioja se dé cobertura precisa a esta citada prestación, garantizando al mismo tiempo los derechos de todas las personas que participan en el proceso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad, así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en estos derechos tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

La ley que mencionaba, Consejera, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, es una ley en vigor, pero no se materializa en nuestra comunidad la posibilidad de interrumpir el estado de gestación. Las riojanas y residentes en La Rioja se tienen que trasladar a Zaragoza o al País Vasco a una clínica privada. El Gobierno de La Rioja pagará el transporte de esta paciente y la práctica sanitaria a esta clínica privada.

Todos los y las ginecólogas riojanas se aferran a la objeción de conciencia para no posibilitar el derecho de las mujeres a este tratamiento médico. Que después de décadas no hayan trabajado para conseguir un equipo que dé salida a este derecho es vergonzoso. ¿Se imaginan ustedes a equipos de profesionales que por ser testigos de Jehová, por ejemplo, se negaran a realizar transfusiones de sangre en los servicios de urgencias durante más de treinta años sin que alguien enfrentase el problema? Solucionen este entuerto. No tenemos nada contra la objeción de conciencia y entendemos que es un derecho de los profesionales, pero consideramos imprescindible que el Gobierno ponga los instrumentos que están en su mano, y son muchos, para la puesta en marcha de un equipo de profesionales que no tengan esta limitación. Las riojanas no tenemos por qué salir de nuestra comunidad para ejercer este derecho ni todos los riojanos deben asumir el sobrecosto que esta práctica supone para nuestro sistema de salud.

Es hacer cumplir la ley en nuestra comunidad; principio de legalidad, señora Consejera. Estamos ante una colisión de derechos que amparan a colectivos distintos, pero ustedes han puesto la peor de las soluciones a este problema, y esto lo hacen por sus creencias, por su ideología, que ponen por encima de su obligación para con los derechos de las mujeres de esta comunidad. Esto no es justo.

¿Y qué pasa con mujeres con diversidad funcional o mujeres sin recursos económicos para poder trasladarse a otras comunidades?

Busquen una solución lo más rápidamente posible para evitar este trasiego y esta dificultad añadida a la que de por sí supone una interrupción de un embarazo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Hablemos de derechos y hablemos de respeto. Criterios del Consejo de Europa, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo español. Resolución 1763 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: establece una clara prohibición de coaccionar y discriminar a personas y también a instituciones que rehúsen, por cualquier razón, participar o colaborar en un aborto voluntario, eutanasia o, en general, en cualquier caso y en cualquier acto que cause la muerte de un feto o embrión humano.

Tribunal Constitucional español, sentencia 53/1985: establece lo que viene a ser la Carta Magna de la objeción de conciencia al aborto en España y claramente alude a este tipo de objeción como derecho fundamental.

Tribunal Supremo en su sentencia de 23 de enero de 1998: "La objeción es un indudable derecho de los profesionales, una facultad que forma parte del contenido del derecho fundamental de libertad ideológica y religiosa reconocido en el artículo 16.1 de la Constitución española, cuyo ejercicio no resulta condicionado por ninguna regulación legal debido a la aplicación directa del artículo constitucional". Afirma, además, que la regulación del derecho de objeción de conciencia no es encuadrable en el ámbito de una norma reglamentaria por su naturaleza de derecho fundamental.

La regulación del aborto en la ley orgánica, y volvemos a la ley, lo que dice en el artículo 19.2 es: "La prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realizará en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma –exactamente es lo que se está cumpliendo en La Rioja–. Los profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo tendrán el derecho de ejercer la objeción de conciencia, sin que el acceso y la calidad asistencial de la prestación puedan resultar menoscabados por el ejercicio de la objeción de conciencia. El rechazo o la negativa a realizar intervención de interrupción del embarazo por razones de conciencia es una decisión siempre individual". Y usted lo ha dicho, señora Rodríguez, porque lo sabe de sobra, para la mujer que quiere abortar en este caso todos los gastos, absolutamente todos, corren por cuenta de la sanidad pública, y usted lo sabe porque lo ha dicho. Con lo cual, ni las discapacidades ni las vulnerabilidades vienen a cuento en este caso.

A mí me da la sensación de que, como siempre, ustedes lo que están haciendo es teatro. Ustedes están hablando de derechos, y el derecho fundamental a la objeción de conciencia es algo incuestionable. No empiecen a cuestionar, que no es la primera vez: cuando no coincide con su conciencia o con lo que ustedes quieren, esos derechos fundamentales empiezan a ser cuestionados, y la verdad es que mal camino llevamos.

Yo lo que sí les digo es que en este caso no hay ni religiosidad ni ideologías, lo que hay es cumplimiento de la ley a rajatabla y, sobre todo, respeto a la libertad, respeto a los derechos de los profesionales, respeto a la libertad de conciencia y respeto a la libertad de pensamiento. Frente a prejuicios, frente a coacciones y frente a cualquier tipo de pensamiento único, este Gobierno lo que defiende es libertad en este caso de las

mujeres en su derecho a abortar y de los profesionales en su objeción de conciencia. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1147- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, es del señor Ubis, relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Se encuentra correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias.

La valoración es muy positiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Buenos días de nuevo. Muchas gracias.

Señora Andreu –no me resisto–, yo también echo en falta muchas veces liderazgo en la oposición, ya me dirá dónde tengo que preguntar por él.

Y, señora González Menorca, trabajar bien parece ser que es vender planes y muchas mesas, pero no invertir un solo euro en esta comunidad; además, es a lo que nos tienen acostumbrados, además de responder "manzanas traigo" cuando solicitamos información.

¡Bien! Señor Galiana, Racima, creo que no se puede negar que ha habido bastantes quejas por el funcionamiento de la plataforma, especialmente por los padres. No deja de ser..., la plataforma no deja de ser un CRM de administración, de gestión de alumnos y de comunicación con los padres que ha crecido de manera caótica en los últimos años, y supongo –usted me lo podrá corroborar– que ha sido por la integración de los distintos centros educativos en la misma plataforma. Situación que se ha agravado durante el inicio de este curso escolar, el pasado 7 de septiembre, y que originó muchos problemas de conexiones fallidas, errores de *login*, etcétera. Y esto les tiene que constar a ustedes porque fue el propio CAU, el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad, el que alertó de los inconvenientes a los usuarios por los distintos cambios en el sistema que se estaban ejecutando. Cambios que deben seguir realizándose porque siguen sin funcionar muy bien, cuando semanas más tarde, durante las últimas semanas, ha habido cartas de los propios directores de los colegios pidiendo disculpas por cómo funciona el sistema de comunicación con los padres.

No sé, señor Consejero, me podrá decir que todo va fenomenal, que funciona muy bien, pero no sé si esto ha coincidido con la licitación del mantenimiento de la plataforma, en la que vamos a invertir, hasta final de 2019, 750.000 euros en su mantenimiento, casi 200.000 nos hemos ahorrado del precio de la licitación inicial, que era de 940.000, y se ha adjudicado a Sopra Steria España. Por cierto, que he estado buscando,

he intentado enterarme de la información de quién era el mantenedor de la plataforma anteriormente y no lo he encontrado en ningún sitio. Antes se debería mantener sola porque de verdad que no lo he encontrado.

Pero, volviendo a los 750.000, señor Consejero, ¿qué mejoras están previstas en el sistema durante estos años?

Miren, nosotros queremos reafirmarnos en la idea de que es necesario ir hacia un nuevo modelo de plataforma educativa que integre también estos servicios que ahora mismo se dan con Racima. La Rioja creo que necesita ese nuevo modelo educativo, esa nueva plataforma, y, si de verdad queremos, podemos ser referentes en educación a nivel nacional. Ahora solo es necesario que queramos dar esos pasos, señor Consejero. ¿Está usted dispuesto? Y, sobre todo, ¿cuándo vamos a empezar a darlos?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, mis disculpas y saludo cariñoso al señor Vallejo y al señor Velasco por la confusión.

¡Bien! Señor Ubis, la realidad es que en una plataforma que se va desarrollando desde hace seis años aproximadamente y que usan cada mes alrededor de tres mil trescientos alumnos, siete mil seiscientos padres, tres mil quinientos profesores o setecientos ciudadanos de a pie, que sucedan cuestiones esporádicas puntuales de queja entra dentro de lo razonable, aunque estoy con usted en que hay que buscar que se reduzcan al mínimo esas quejas.

La realidad es que reitero que nuestra valoración es positiva porque los números que le acabo de citar avalan que hay un adecuado uso de la misma y que además está creciendo, está creciendo... Usted decía que esto todavía no es completo. ¡Es verdad! No es completo porque la plataforma educativa Racima es un sistema vivo que se va adaptando al propio sistema educativo. Nació inicialmente como una herramienta de gestión, fundamentalmente de gestión educativa de servicios centrales y también de las secretarías de los centros, pero luego ha ido incorporando otras funcionalidades como son: el cuaderno del profesor, el cuaderno del orientador o también la comunicación a las familias, en lo que se trataría de buscar una plataforma de gestión integral de la educación. Más allá de eso, efectivamente, nosotros queremos avanzar hacia la introducción mucho más intensiva de las TIC en educación, pero esto lógicamente es solo una parte.

Inicialmente, puedo decirle que se aprecia un aumento de en torno a un 15% o un 20% de usuarios con respecto a años anteriores, con lo cual podemos estar hablando de que se trata de una cuestión exitosa y creciente, pero completamente perceptible y que debe mejorarse año a año.

Yo creo que Racima es la historia de un éxito, creo que otras comunidades autónomas, como la Comunidad de Madrid, están pidiéndonos referencias sobre la misma porque les resulta interesante. La aceptación es cada vez mayor. La empresa a la que usted aludía que ha dejado de prestar sus servicios es Ayesa, ahora mismo hay otra empresa, Sopra, que esta ha cogido con total normalidad los trabajos. Y esperemos que siga creciendo, es una apuesta firme del Gobierno de La Rioja y entendemos que va a seguir dando su servicio y mejorando la calidad educativa al servicio de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1149- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se plantea el Ejecutivo riojano pedir al Ejecutivo central que mejore los servicios de expedición del DNI en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Ubis, relativa a si se plantea el Ejecutivo riojano pedir al Ejecutivo central que mejore los servicios de expedición del DNI en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Supongo que me responderá el señor Escobar diciéndome que no es una competencia del Ejecutivo regional, pero por eso le pregunto si hay contactos con el Ejecutivo central para mejorar el servicio que se da a los riojanos.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Que respondo yo, pero podría responder otro del Gobierno, porque somos un Gobierno transversal y perfectamente podemos ser capaces de contestar cualquier cuestión, en todo.

En este caso, señor Ubis, el Gobierno de La Rioja, el presidente del Gobierno de La Rioja y todos y cada uno de los consejeros respaldamos, colaboramos y planteamos al Gobierno de España todas aquellas cuestiones que puedan afectar al beneficio de los riojanos y también, cuando es necesario, por supuesto que exigimos con toda la rotundidad aquellas mejoras que pueda ser necesario implementar.

En todo caso, La Rioja –según los datos de que disponemos– va a tramitar unos cuarenta y dos mil seiscientos documentos de identidad este próximo año. Yo creo que es una cifra elocuente del esfuerzo que se está haciendo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me parece gracioso que me responda, ante lo que creo que es una carencia en el servicio, que me responda con el número de documentos que se van a tramitar.

¡Bien! Usted ya sabe –y además lo sabe porque salió publicado– que fueron 47,91 días el periodo medio de espera que tuvo que aguantar un riojano para poder obtener el DNI el verano pasado. Y usted lo sabe porque es una respuesta además del Gobierno central a una pregunta en el Congreso de los Diputados.

Y el problema, señor Consejero, sigue siendo el mismo: que hay un déficit, hay una carencia de funcionarios en ese servicio que imposibilita dar un mejor servicio a los riojanos. Y está anunciado y es público que una de cada tres plazas del personal administrativo en la Dirección General de Policía está sin cubrir. Son más de mil doscientas plazas de funcionarios que no están cubiertas y, por tanto, eso de alguna forma se traslada al ciudadano, que ve resentido ese servicio. Y ustedes, el Gobierno central, ha convocado ofertas –digo–, ha publicado ofertas de empleo público, ciento cincuenta para este servicio en 2016 y ciento

cincuenta en 2017; trescientas plazas cuya convocatoria de empleo público, por cierto, no está todavía, o no la he encontrado yo, para saber si se está procediendo ya a publicar esas plazas y a cubrir esas plazas. Pero es que el mismo Ministerio del Interior dice que son necesarias cuatrocientas personas mínimo para poder cubrir de manera eficiente el servicio.

Y, mire, el problema que tenemos es que en La Rioja solo hay un punto de servicio del DNI y, si necesitamos personal en un solo punto, no podemos dar un mejor servicio. Y por eso hoy le proponemos que cuando hable usted con el señor Zoido le diga que parte de las plazas que están convocando acaben en La Rioja, que parte de esas plazas vengan a dar mejor servicio a los riojanos. Porque, mire, todo lo que se ha puesto encima de la mesa por parte del Ministerio no ha funcionado. Se intentó agilizar una pasarela de pago para empezar a agilizar los trámites: no funciona, no han debido explicar cómo funciona bien. Se intentó cambiar los equipos informáticos: sin embargo, no cambian las impresoras y los equipos biométricos y sigue habiendo problemas. Y lo que necesitamos, señor Consejero, es más personal, más personal e intentar abrir una nueva oficina, un nuevo punto en La Rioja Baja que dé servicio a los ciudadanos riojanos, porque ahora mismo es mucho más fácil ir a otra comunidad a obtener el DNI que hacerlo en nuestra propia comunidad.

Y le pongo un ejemplo de esta semana pasada: un buen amigo mío ha tenido que ir a Soria a sacarse el DNI porque en Soria le daban nueve días de plazo y aquí tenía que esperar cuarenta, señor Consejero. Eso es lo que necesitamos, que hable usted con el señor Ministro y consigamos que se mejore el servicio del DNI también en La Rioja.

Nada más, gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ubis, por la pregunta. Una cuestión previa antes de ir al fondo de la cuestión que usted formula. Esta pregunta, al igual que hemos tenido ocasión de comprobar al hablar de Policía Nacional, de Guardia Civil, de tropas de marinería, lo más lógico en técnica parlamentaria, lo más lógico, es que la formularan los diputados y los senadores de su grupo en el Congreso o en el Senado. Y lo digo como simple observación, porque "zapatero, a tus zapatos", cada uno en lo que le toca. Y esto –ahora le voy a contestar porque hemos pedido información, como la habría podido solicitar usted–, esta cuestión no afecta a la competencia –con todo mi respeto– de este Parlamento, entiendo, ¡eh!, desde mi conocimiento del Reglamento. Aun con todo, como entiendo y entendemos que afecta efectivamente a los riojanos, vamos con ello. No, pero insisto en la tesis previa, señor Ubis. Como regla de juego, ¡eh!, insisto en esta tesis.

Le he dicho que, a nuestro juicio, los servicios de la Administración del Estado en lo que afectan a la facilitación del DNI funcionan razonablemente bien, y le he dado un dato. Tenemos..., ahora mismo se prevé tramitar 42.600 DNI. Son –por eso el dato que le he dado– 4.600 más que en 2016. Y, en lo que respecta a los pasaportes, se espera emitir 13.000; 1.000 más que el año pasado.

La cita previa que permite acceder al DNI se puede solicitar seis meses antes de la caducidad del propio DNI, e incluso se puede solicitar de forma inmediata, y así se expide, de forma inmediata, cuando se solicita por alguna cuestión de urgencia familiar o de otro tipo. Es verdad que en periodos puntuales, sobre todo en verano, existe una mayor demanda de renovaciones. Esto proviene de la cultura muy española de que cuando hemos comprobado que ha caducado el DNI, lo dejamos para el final y luego ya iremos, ¿no? Esto no es nada criticable, eso forma parte de nuestra realidad. Aun y con todo, se da otra circunstancia en La Rioja, y es que, por la proximidad geográfica de Logroño con municipios de Álava y de Navarra, también se

desplazan a Logroño para acudir.

Dice usted que hay que incrementar en Rioja Baja. Habría que ver en qué parte, en qué municipio de Rioja Baja por aclarar, eso es importante dentro de la distribución territorial.

Le voy a dar más datos, que también están aquí esos datos y pueden ser consultados por cualquiera de sus señorías. Según los datos de la Administración estatal, la cita para el DNI se sitúa en treinta y cuatro días y la del pasaporte en solo cinco. Estamos en la zona media de respuesta a nivel nacional.

Desde el Gobierno de La Rioja, esa es nuestra opinión. Valoramos que, por ejemplo, se facilite la cobertura para expedir el DNI de manera itinerante, de manera móvil. Hay unidades que se desplazan a diferentes cabeceras de comarca para facilitar el acceso a este DNI.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Luego, en definitiva, creemos que se presta un buen servicio.

Y acabo como he empezado: no tenemos ningún reparo, al contrario, en exigir cuando sea necesario cualquier mejora; pero primero hay que conocer lo que realmente se hace, y esa información la puede solicitar, bien a través del Congreso y del Senado, bien, que es como lo hemos hecho nosotros...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., accediendo a los canales de información general.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-1153- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está realizando el Ejecutivo para fomentar la eficiencia energética en los municipios riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a qué acciones está realizando el Ejecutivo para fomentar la eficiencia energética en los municipios riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Lo que faltaba ya escuchar en este Parlamento es que el señor Consejero me eche la bronca por preguntar por algo que afecta a los riojanos pese a que no tengamos competencias. Señor Consejero, le seguiré preguntando sobre temas que afectan a los riojanos aunque no tengamos competencias. Es más, le voy a seguir pidiendo al Ejecutivo que empuje en temas que son importantes para los riojanos aunque no sean de nuestra competencia.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ubis, parece, bueno, que, en vez de centrarse en la pregunta, ha ido a hablar con otro consejero de este Gobierno.

Yo le digo que el Gobierno de La Rioja, que es la pregunta que usted me hacía, apoya a los ayuntamientos para favorecer el ahorro y la eficiencia energética, como no puede ser de otra manera, y que las acciones van desde lo que es la planificación trabajando en proyectos de alumbrado público, así como la planificación también de instrumentos de financiación. En todo ello, desde luego, siempre los ayuntamientos van a tener detrás a los técnicos para asesorarles en todas las cuestiones técnicas que les requieran.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Contesto, señora González Menorca, porque, si no, el debate se queda cojo. A veces creo que sería bueno que pudiésemos incidir un poco más en el debate y tener mayor conversación, pero el problema es ser oposición y que se vea coartada nuestra libertad de debate.

¡Bien!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo le digo que hay que respetar el Reglamento, que hay que respetar el Reglamento, que todos tenemos que respetar el Reglamento.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Me ciño a la cuestión, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues por eso, cíñase a la cuestión en este punto y en todos los demás, que esta presidenta está dejándoles hacer determinadas cosas que no deberían ustedes hacer. Continúe.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Tenemos que ceñirnos todos a la cuestión siempre, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Eso es.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¡Vale! ¡Perfecto!

Eficiencia energética. Usted sabe, señora Consejera, que tenemos un acuerdo de Presupuestos 2017. En ese acuerdo de presupuestos nosotros pedimos el refuerzo de las políticas de innovación y ustedes han decidido que ese refuerzo en las políticas de innovación estuviese destinado, esos 1,2 millones que poníamos en el acuerdo, a la mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos, o sea, a la ejecución de programas de eficiencia energética en edificios públicos. Pero lo que quiero saber sencillamente es, de esos 1,2 millones, qué se ha ejecutado, o sea, qué programas de eficiencia energética en edificios públicos se han puesto en marcha y si esos programas contemplaban que se mejore la eficiencia energética en los municipios riojanos, en edificios públicos de municipios riojanos. Y entiendo además que ustedes están al tanto del programa que sacó este verano el ministro Nadal de ayudas, 336 millones de ayudas energéticas a municipios (*el señor Ubis muestra un documento*), y supongo además que, además de los 1,2 millones que destinamos en el acuerdo de presupuestos, pues estamos empleando parte de estos 336 millones en ayudar a los pequeños municipios riojanos de menos de 20.000 habitantes –que son, menos Logroño y Calahorra, el resto– a poder mejorar la eficiencia energética en sus municipios.

Por eso digo, señora Consejera: ¿hemos realizado alguna acción en este sentido?, ¿cuánto dinero

efectivo se está invirtiendo a día de hoy en esos programas de eficiencia energética? Sabe bien que hay muchas oportunidades a través del Fondo de Eficiencia Energética del Ministerio y a través del IDAE, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía. Hasta el 2020 van a gestionar más de 2.000 millones de euros de ayudas FEDER, muchas de ellas encaminadas a esta eficiencia energética. Y quiero saber qué acciones están realizando desde el Ejecutivo para ayudar a nuestros municipios a mejorar esta eficiencia energética. No sé si nos lo podrá aclarar hoy o seguirá incidiendo en sus mesas de seguimiento, en sus acuerdos y en sus pactos, pero, sin embargo, sin tener ningún relato real de inversión.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Bueno, le digo, señor Ubis, que el Gobierno de La Rioja apuesta –como le he dicho anteriormente– por ese ahorro y esa eficiencia energética de los consumidores, y entre esos consumidores, por supuesto, están los municipios. Este Gobierno viene apoyándolos en estos últimos años, no es cuestión de que hayan llegado ustedes y entonces nos pongamos como locos a trabajar en el tema de renovación de alumbrado público y a instalar sistemas que ahorren, de eficiencia energética.

Y usted me está haciendo así, que significa..., creo que es dinero, pero que volvemos a lo mismo, o sea, que estamos hablando de recursos públicos, así que tenemos que ser serios.

Como novedad, le digo que está en este momento tramitándose una orden que regula la concesión de ayudas a los municipios, que está en este momento en fase de recibir los correspondientes informes y que con estas ayudas se va a facilitar –y se lo puedo decir porque ya está elaborada, es decir, que no haga..., riéndose, como si no lo hubiésemos hecho– la mejora de la eficiencia y el ahorro energético, por otra parte la sostenibilidad de las mismas reduciendo emisiones equivalentes, el ahorro económico, que también es otro de los objetivos, y, por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos de seguridad industrial.

Y le puedo decir los proyectos concretos que se van a financiar. Por una parte, la reducción de la potencia lumínica de todas las instalaciones de alumbrado existente mediante la sustitución de las actuales por aquellos equipos de alumbrado con luminarias de mayor rendimiento. Por otra parte, la regulación también de los niveles de iluminación en función de la vía y de los horarios nocturnos. Por otra parte, la adecuación de las instalaciones existentes a los preceptos establecidos en el Reglamento. Para ello, los municipios en esta orden van a tener una ayuda de un máximo de 3.000 euros para poder redactar los proyectos. Y estas ayudas, por lo tanto, van a ser pagadas o, bueno, la inversión se va a llevar a cabo desde el Gobierno.

Pero además, una vez que se tenga ese proyecto, ¿cómo va a ser la financiación? La financiación hemos estado trabajando con instaladores riojanos, y por lo tanto se va a llevar una financiación a través de *renting* o se va a llevar también la financiación a través del Fondo de Cooperación Local, donde le puedo decir que desde la Consejería de Fomento ya se ha llevado a cabo el alumbrado de varios de los municipios.

Por lo tanto, bueno, como ve, también yo aquí quiero recordar que no todo es renovar luminarias o esas instalaciones, sino que también estamos hablando con los municipios para reducir la potencia que tienen contratada porque aquí sí que, con los estudios que hemos hecho, el ahorro es del 75%.

Le digo que, como ve, nuestro trabajo es real y también le quiero decir aquí que, dado que ha dejado insinuar que no facilito información, toda la información la tiene disponible en la Consejería y cuando quiera puede ir por allí.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1157- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja, a través del Plan de Inspección de Turismo, para garantizar que las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad cumplan con los requisitos contemplados en el Reglamento General de Turismo de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Orradre, relativa a qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno de La Rioja, a través del Plan de Inspección de Turismo, para garantizar que las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad cumplan con los requisitos contemplados en el Reglamento General de Turismo de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada. Me gustaría agruparla con la siguiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

9L/POP-1158- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que solo una cuarta parte aproximadamente de las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad aparezcan registradas en el Registro autonómico de Proveedores de Servicios Turísticos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Voy a pasar a leer la siguiente, que es relativa a qué opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que solo una cuarta parte aproximadamente de las viviendas turísticas que se ofrecen en nuestra comunidad aparezcan registradas en el Registro autonómico de Proveedores de Servicios Turísticos.

Para responder a estas preguntas, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señora Orradre, le digo, Señoría, que el Plan de Inspección de Turismo tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa turística de La Rioja por parte de aquellas personas o entidades que desarrollan actividades turísticas. Y, por lo tanto, bueno, nuestro objetivo –como no puede ser de otra manera– es detectar y evitar actuaciones clandestinas o de competencia desleal.

Las viviendas de uso turístico se regulan en este plan de inspección y tienen de plazo hasta el día 22 de este mes para que puedan llevar a cabo ese registro.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días.

Sí, Consejera, efectivamente, el plazo que las viviendas de uso turístico tienen para poder inscribirse en este registro, tal y como estipula el Reglamento de la Comunidad Autónoma, concluye el próximo 22 de noviembre. Los datos a los que hacía referencia en mi pregunta son del mes de agosto; por lo tanto, es muy probable que a día de hoy haya un número mayor de esas viviendas que aparezcan en ese registro. No obstante, sí que nos gustaría que el Gobierno fuera especialmente celoso en el control de ese registro para comprobar, en comparación con las plataformas que ofrecen y comercializan estos servicios, las plataformas digitales, si se está cumpliendo la legislación en esa materia.

Las viviendas turísticas, señorías, son un fenómeno que, pese a lo reciente de su incorporación al mercado turístico, hay que decir que han irrumpido con mucha fuerza y que además todo parece indicar que tienen vocación de continuidad y perspectivas de afianzarse. De hecho, hay análisis del sector que indican que en algunos casos estas viviendas de uso turístico ya representan una industria tan importante que incluso a día de hoy ofrecen más plazas de alojamiento en España que el propio sector hotelero.

Si bien es cierto, Consejera –lo decía el director general de Turismo hace no mucho tiempo y lo compartimos–, que en La Rioja la incidencia de este fenómeno es todavía hoy contenida, mucho menor que en otras comunidades autónomas, como por ejemplo Andalucía o Cataluña, este fenómeno ha obligado, como ha ocurrido aquí en La Rioja, a las administraciones autonómicas a legislar en consecuencia; y aquí también se ha hecho a través del Reglamento General de Turismo de marzo de este año, que se ha venido a completar con esa herramienta que usted ha mencionado, el denominado Plan de Inspección de Turismo de La Rioja, cuyo objetivo es el de velar por el cumplimiento del mencionado reglamento.

A nivel nacional sí tengo que decir en este sentido que el Partido Socialista también ha dado un paso importante en esta materia. A comienzos del pasado mes de octubre, ha propuesto una ley precisamente que, de la forma más equilibrada posible, trate de equiparar los derechos y obligaciones de todos los operadores turísticos en esta materia, porque es cierto que el Gobierno de la nación de momento lo único que ha hecho es dejar a cargo –digamos– de las comunidades autónomas la legislación y el control de este tipo de viviendas.

Compartimos, Señoría, el objetivo del plan, su buena intención en lo que a control y supervisión, entre otras cosas, de las viviendas turísticas se refiere, pero permítanos que nos siga preocupando la efectividad, la operatividad de este plan si tenemos en cuenta la manera en la que ha funcionado o está funcionando en otras comunidades autónomas, que más bien está sirviendo de poco, o están sirviendo de poco los mecanismos e instrumentos de control establecidos hasta el momento para la regulación de estos servicios. Que, por supuesto, tienen todo el derecho del mundo a desarrollar con libertad su actividad y a ofrecer este servicio –valga la redundancia–, pero siempre deben hacerlo –así lo entendemos– en igualdad de condiciones, cumpliendo con la legislación y los requisitos que sí se les exigen y que sí son de obligado cumplimiento para otros agentes del sector. Si no es así, señorías, se favorecería –usted lo ha mencionado en su intervención, Consejera– la competencia desleal y entraríamos en esa espiral o en esa peligrosa tendencia de precarización del sector turístico, con todos sus efectos derivados, de los que ya hemos hablado aquí en otras ocasiones, como son la insostenibilidad, el fraude, el empleo sumergido, el descontrol fiscal, además de conflictos sociales y vecinales, entre otras cosas.

Entendemos que ustedes desde el Gobierno no quieren eso para nuestra comunidad autónoma porque hace poco además trajeron a esta misma Cámara una proposición no de ley para pedirnos a todos los diputados que nos posicionáramos en contra de un fenómeno también creciente, como es el de la turismofobia, y a favor del turismo sostenible y de calidad fundamentado en los valores más ligados a esta comunidad autónoma que es La Rioja.

Sabemos que en el caso de la inscripción en el correspondiente reglamento –ya se lo he comentado al comienzo– todavía quedan unos días, concluye el plazo este mes, el próximo 22 de noviembre, y esperamos que para entonces, si no todas, buena parte de estas viviendas aparezcan ahí registradas. Pero sí les

pedimos también, Consejera, celeridad y resolución para garantizar que esto sea así, pero para velar también por el cumplimiento del resto de requisitos que también aparecen contemplados en la legislación sectorial, los de carácter tributario, de seguridad ciudadana y de normativa urbanística municipal, entre otras cosas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

La verdad es que, bueno, como se dice a veces, le agradezco la pregunta. Agradezco la pregunta porque creo que es un tema de máxima preocupación, creo que además es un tema que muchas veces se escapa por determinados aspectos. Y por eso es por lo que el Plan de Inspección que –bueno, como bien ha dicho– se aprobó recientemente, este mes de agosto, bueno, pues recoge también algunos aspectos que también en este plan que hace escasamente cuatro meses o cinco aprobamos el Reglamento General de Turismo, pues ya recogíamos y vamos avanzando ahí.

¿Y por qué digo que íbamos avanzando? Bueno, pues porque ya en el Reglamento recogíamos... Hasta entonces se hablaba solo de apartamentos turísticos, ¿no?, y ahora sin embargo hemos incluido este término de "viviendas turísticas" también. Y lo hemos incluido, bueno, por lo que decía antes, porque creo que ahí puede existir un foco de competencia desleal y, por lo tanto, de lo que denominaríamos economía irregular. Y en ese sentido, bueno, a nosotros nos interesa tener, yo creo que a todos, el número de apartamentos y de viviendas turísticas que existen en nuestra comunidad, y, en realidad, bueno, pues por dos aspectos: por una parte, porque de esa forma, si nosotros los tenemos controlados, podemos ver si cumplen los aspectos normativos que ya recogíamos en el Reglamento; pero, por otra parte, que también estamos dando pasos, estamos ahí avanzando, porque tenemos que estar íntimamente relacionados por una parte con Hacienda y por otra parte con Interior, de tal forma que controlemos, bueno, pues qué está sucediendo en esas viviendas.

Así que, bueno, es algo que es novedoso, es algo que nos ha pillado a todos yo creo que en estos últimos años, que ha tenido ese crecimiento espectacular quizá porque estamos hablando ya de medios como puede ser Internet o como pueden ser incluso algunas aplicaciones móviles que ya están apareciendo y que, por lo tanto, con todos estos soportes a la hora de comercializar y a la hora de intercambiar información tenemos que ser rigurosamente serios.

Yo creo que, además, entre las actuaciones que se prevén por parte de la Inspección de Turismo, bueno, está la revisión de esas páginas web y de esas plataformas. Los técnicos de Turismo ya están avanzando en ello, es decir, están recopilando datos; datos que además se clasifican en función del periodo en que se anuncian; es decir, no es lo mismo en temporada baja que alta, y vamos recogiendo por lo tanto esa información, como vemos. Yo aquí sí quiero, bueno, agradecer el trabajo que se está haciendo, porque es un trabajo que al final es –como yo siempre digo– un poco oscuro, el de ir cogiendo datos para ver también si están luego en el Registro. Pero nuestro afán o nuestro objetivo es ese control.

Ese control ¿por qué? Porque queremos que estén dados de alta en el Registro de Proveedores de Servicios Turísticos y, por otra parte, además tenemos que tener en cuenta también que va a haber siempre algunos apartamentos en los que va a ser difícil llegar a hacer la inspección porque no entrarían aquellos –y eso está regulado por otras normativas superiores– en los cuales, bueno, esté habitando el propietario o aquellos que se alquilen por menos de tres meses.

Aun así, nosotros, como le digo, bueno, estamos revisando toda esa información de viviendas que decimos de alquiler completo. Y, además, otra cosa que nos estamos dando cuenta y que quiero decir aquí

es que, en función de la página web que vayamos mirando, la información es distinta. Por eso es por lo que decía que, bueno, los datos que hay hasta este momento..., sí le puedo adelantar que hasta este momento tenemos 324 que ya se han registrado a fecha de hoy y entre los cuales, bueno, están 69 apartamentos turísticos. Así que, bueno, vamos a seguir trabajando en este sentido y procurando tener registradas todas estas viviendas de uso turístico.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0287- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de inspección y actuación para detectar la posible presencia de la bacteria *Xylella fastidiosa* en nuestra comunidad autónoma, adoptar las medidas preventivas que dicho plan considere necesarias ante esta amenaza para los cultivos y la economía agraria, y coordinar con el Gobierno de España y las comunidades autónomas limítrofes la puesta en marcha de dichas medidas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha un plan de inspección y actuación para detectar la posible presencia de la bacteria *Xylella fastidiosa* en nuestra comunidad autónoma y adoptar medidas preventivas que dicho plan considere necesarias ante esta amenaza para los cultivos y la economía agraria.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El tema que hoy traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista a la Cámara puede parecer singular; sin embargo, es una preocupación importante para la economía de La Rioja y, sobre todo, para el sector agrícola, aunque, lamentablemente, no se encuentre presente en esta Cámara el responsable de agricultura del Gobierno del señor Ceniceros –bueno, prácticamente no se encuentra presente nadie por lo que veo–, pero, en cualquier caso, seguiremos poniendo de manifiesto este problema.

La *Xylella fastidiosa* es una bacteria, una bacteria que afecta a determinados cultivos. En La Rioja, ¿por qué tiene importancia hablar de este asunto? Pues porque uno de los elementos más importantes de la economía agraria de La Rioja se cimienta sobre determinadas especies de producción, como es el viñedo, como es el almendro, el olivo, como son los ciruelos, melocotonares, cerezos, el peral de la denominación de origen..., y precisamente esta bacteria ha demostrado en algunas partes del mundo, de Europa y de España que es letal en estos cultivos. ¿De qué estamos hablando, por lo tanto? De una bacteria que, en caso de crear una epidemia en La Rioja, supondría la caída en picado del sector agrario en nuestra comunidad. Por lo tanto, es un tema muy importante, pese a que tengamos poco público hoy para explicarlo, señora Sáenz Blanco.

¿Cuándo aparece esta bacteria? Pues esta bacteria se localiza en primer lugar en Estados Unidos, en California, en 1892; por lo tanto, allí tienen una cierta experiencia en su control. En Italia, en Europa, aparece en octubre de 2013, donde determinadas regiones las deja arrasadas.

¿Cómo llega a nuestro país? Bueno, pues en las Islas Baleares, en octubre de 2016, se encuentra el primer foco de esta bacteria y, para mayo de 2017, ya había trescientos focos en las Islas Baleares. La mayor parte del territorio de estas islas está ya definido como zona de ataque de la bacteria.

En un principio, el Gobierno de España pensaba controlar la bacteria en las islas sin que saltase a la península ibérica. Sin embargo, esto no sucedió y en junio, a finales de junio, de 2017 aparece en Alicante. Bueno, en Alicante ya es una plaga que se comenta que está afectando a más de ciento diez mil hectáreas, ¡ciento diez mil hectáreas!, que ya es la zona definida por la Comunidad Valenciana como afectada por esta bacteria. Por lo tanto, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista es que esta bacteria pueda llegar hasta La Rioja y afectar a nuestro tejido productivo en el sector agrícola.

La bacteria afecta a trescientas especies. A algunas no les hace nada, simplemente permanecen allí como reservorios, son asintomáticas. Sin embargo, otras sí que se ven afectadas de forma letal, y entre esas están las que ya he mencionado al principio y que son tan importantes en nuestra comunidad.

Hay otros casos positivos dentro de la Unión Europea. En Francia se han detectado trescientos diez brotes. Incluso en Alemania, en la zona de Sajonia, que es una zona de clima bastante frío –podíamos decir– también se han detectado algunos casos.

¿Qué se ha hecho por parte de las autoridades para frenar esta epidemia? Bueno, pues el 18 de mayo de 2015 la Unión Europea dictó la primera decisión de ejecución para tomar medidas y animar a los Estados miembros de la Unión a poner en marcha planes de contingencia. El Gobierno de España fue rápido y en junio de ese mismo año redactó y aprobó un plan de contingencia que afecta evidentemente a todo el Estado y que pretende poner medidas para, en primer lugar, detectarla y, en segundo lugar, solucionar aquellos brotes que puedan llegar a afectar a estas especies.

En La Rioja, ¿qué se ha hecho? Bueno, pues en La Rioja se publicó un boletín, el número 16, en el cual se dan algunas instrucciones y, sobre todo, se informa de qué es la bacteria, de cómo esta bacteria produce una enfermedad cuando entra dentro de la planta y cómo hay unos insectos, que son los cercópodos, que la transmiten de unas plantas a otras, es decir, que se posan en una planta enferma, chupan la savia del árbol y se llevan la bacteria que luego transmiten a otra planta, y, básicamente, aparte de algunos muestrarios que se han realizado, algunas visitas a determinados viveros, etcétera, poco más se ha hecho.

Nosotros lo que queremos hoy es que desde el Parlamento de La Rioja instemos al Gobierno regional a poner en marcha, a aprobar, a redactar en primer lugar y posteriormente aprobar, un plan para la prevención y la lucha contra esta epidemia. Un plan que, evidentemente, nosotros no vamos a decir cuáles son los aspectos que tiene que recoger, esa es una cuestión que los técnicos de la Consejería de Agricultura tendrán que definir. De lo que sí que podemos hablar en esta sede es de cuáles tendrían que ser los objetivos de este plan.

En primer lugar, tiene que ser un plan que refleje un análisis de la situación, de la situación a nivel mundial, europeo y de la situación que se está precipitando en los últimos meses aquí en nuestro país, en España. Tiene que ser un plan que aporte información veraz para que nadie se lleve a engaño sobre cuáles son las consecuencias de esta enfermedad en el campo. Tiene que ser un plan que señale un método de detección que esté comprobado y también que ponga en marcha líneas de investigación, puesto que la investigación es fundamental a la hora de poder luchar frente a esta bacteria.

Este plan que se redacte desde el Gobierno de La Rioja tiene que definir un protocolo exacto de actuación, que todo el mundo sepa qué es lo que hay que hacer cuando aparezca un brote, cuando aparezca un síntoma, cuando se tenga la más mínima sospecha de que esta bacteria está afectando a cultivos en La Rioja. Tiene que ser un plan que fije medidas a adoptar ante los casos positivos y también que fije medidas para erradicar esos casos y controlarlos. Un plan que contemple un régimen sancionador ante los incumplimientos. Incumplimientos se van a dar, lo hemos visto con el tema del fuego bacteriano en el peral, cómo ha habido incumplimientos en cuanto a los condicionantes que ponía el Gobierno de La Rioja para la gestión, control y erradicación del fuego bacteriano, que finalmente ni se ha controlado ni se ha erradicado, sino que campa a sus anchas por los perales de La Rioja. Tiene que ser, por tanto, un plan que aporte también una línea de ayudas a los afectados, puesto que los agricultores, lo estamos viendo en otras zonas como en las islas Baleares y ahora mismo en los almendros en Alicante, no tienen unas líneas de ayudas que

les puedan hacer más factible sobrellevar medidas que en algunas ocasiones son muy traumáticas, como arrancar por completo todas las explotaciones, como está sucediendo en Alicante. Y, por último, que sea un plan que permita una evaluación y una revisión del propio plan porque la enfermedad de la *Xylella* avanza rápidamente y deja atrasados los planes que se ponen en marcha en algunas otras partes. Por lo tanto, tendrá que reunir todas estas cuestiones.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara para que el Gobierno de La Rioja y sus técnicos tengan el respaldo de los representantes de la ciudadanía en este problema, que cuando uno lo oye o lo lee en el orden del día le puede parecer una cosa bastante frívola y, sin embargo, puede tener unas consecuencias desastrosas para la economía de La Rioja.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Señor García, muy brevemente. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos votaremos afirmativamente esta PNLN para que se ponga en marcha el plan de inspección y actuación para detectar la posible presencia de la bacteria *Xylella fastidiosa* en La Rioja y para que se adopten las medidas preventivas que en dicho plan consideren necesarias para prevenir la invasión de esta plaga para los cultivos riojanos.

Conocemos que este patógeno, que se transporta fácilmente a través de los insectos que chupan la savia de las hojas de los árboles, como muy bien ha explicado el señor García, y que está causando graves daños en el sur de Italia, ataca sobre todo a los cultivos leñosos como el olivo, almendros, cítricos o frutales e incluso a los viñedos, se instala en la savia de nuestros árboles y provoca que el árbol se seque. Aunque todavía en España no se conocen casos concretos ni graves, ya en zonas como Alicante, región de Murcia y Andalucía se están tomando medidas preventivas por los gobiernos contra esta plaga que, de aparecer en nuestra región, causaría graves daños en nuestra agricultura.

Por ello, y como bien dice el dicho de "más vale prevenir que curar", desde Ciudadanos apoyaremos esta proposición no de ley del Grupo Socialista para que se adopten todas las medidas preventivas necesarias. Y si, como dicen los voceros del Gobierno de La Rioja, ya se están adoptando medidas de prevención de esta plaga, pues ejecútenlas y evitaremos males mayores.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias. Buenos días, señorías.

Bueno, la *Xylella fastidiosa*, como ha comentado el señor García, es una bacteria que puede ser devastadora para los cultivos típicos del clima mediterráneo como los que tenemos en La Rioja. *Xylella* por la familia y *fastidiosa* por cómo cambia su presentación y forma de hacerse visible, lo que hace complicada su detección, con lo cual consideramos vital un sistema de prevención y, por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Lo único que nos gustaría añadir es una ampliación de la coordinación, tal como viene el texto de la iniciativa, para que no sean solo las comunidades autónomas limítrofes, sino también las ya afectadas, como ha

nombrado el señor Martínez Flaño, como pueden ser Baleares, Comunidad Valenciana o Andalucía. Si hace falta una enmienda *in voce* la propongo y, si se va a asumir, que es lo que entiendo, no creo que haga falta.

En otros lugares se han comenzado ciertos procesos –digamos– oficiales y otros experimentales. Los oficiales consisten en arrancar el árbol afectado y todos los que hay en cien metros a la redonda, lo cual crea una devastación en toda la zona, como por ejemplo se ha empezado a proponer en Ibiza, que, aparte de lograr poco efecto, lo que logra es que empieces por un lado de la isla, en este caso, a arrancar árboles y acabes donde acaba la isla. Creo que para una comunidad autónoma tan pequeña como La Rioja esto sería un auténtico desastre. Los experimentales no son rápidos pero parece que están funcionando, al menos en estas islas.

Aparentemente, esta bacteria se hace más fuerte ante plantas tratadas con exceso de productos químicos que las debilitan. Quizás podría abrirse un programa de libre adscripción, como ha ocurrido en estas zonas, para iniciar tratamientos naturales con más abonos naturales y menos abonos químicos, de forma que se endurezca la resistencia de las plantas susceptibles de ser atacadas por la *Xylella fastidiosa*. Estas medidas están funcionando y creo que deberían incluirse en esas medidas preventivas de las que habla la proposición no de ley.

Las medidas que se pretenden aplicar, como digo, obligarían a arrasar Ibiza, Mallorca y la mayor parte de Alicante, y esto es poco probable que se realice porque los dueños de estas plantaciones y varios cargos políticos se han opuesto, incluso creando grupos de defensa en las puertas de los accesos. Con lo cual, es previsible que este llamado "ébola del olivo", pero que también afecta al almendro, a la vid, a frutales y hasta a trescientas especies más, acabe llegando a La Rioja. Tenemos que ser conscientes de que en Italia han muerto un millón de olivos y se han arrancado otro millón completo.

Y voy a acabar citando un tratamiento que se está probando con sorprendente éxito en Italia, en la provincia de Lecce. Es de una empresa privada alemana, pero, bueno, parece que es lo único que está funcionando y que, tras un tratamiento de dos meses, logra que los olivos reaccionen positivamente dejando de agonizar y empezando a mostrar síntomas de recuperación. Les voy a pedir también que exploren este sistema por ver cuál funciona. Como ha dicho el señor García, es fundamental la investigación y que se revisen todos los posibles tratamientos.

Si tenemos en cuenta que todos los expertos consideran que la plaga en Baleares y Comunidad Valenciana se ha producido porque no se actuó con la diligencia adecuada y suficiente para contener la epidemia, tenemos una información básica para no cometer el mismo error. Vamos a ponernos las pilas ya, antes que se detecte en La Rioja.

Porque les voy a contar que las principales críticas de estos agricultores en las zonas afectadas, los que han hecho esos piquetes en las puertas o en los caminos de acceso a las plantaciones, es la politización de esta epidemia. Lo que han pedido es que no se use políticamente para pelearse unos partidos de la oposición contra los gobiernos, como ha ocurrido, por ejemplo, en Valencia, donde un pueblo de doscientos habitantes con un exconsejero de Esperanza Aguirre ha logrado paralizar durante un mes entero por medio de recursos las medidas de medioambiente para erradicar la *Xylella* en Valencia.

Les voy a pedir a todos los grupos que no utilicen esta arma ecológica como arma política. Asumimos que nosotros no lo vamos a hacer. Hagamos caso a los técnicos y pensemos en el bien de los riojanos y no en nuestros intereses partidistas y de votaciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Popular? Tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Buenos días. Gracias, Presidenta.

La verdad es que me sorprende que el señor García haya defendido esta propuesta, pero, bueno, está en su total derecho.

Miren, debatimos hoy en esta Cámara una proposición no de ley del Partido Socialista que llega tarde, llega tarde porque la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente hace más de un año que ya ha intensificado el Plan de vigilancia de la enfermedad de la *Xylella fastidiosa*.

Señoría, permítame decirle que demuestra su desinterés por la realidad agraria de la Comunidad y que dudo que usted..., que lo tenía por una persona que se preparaba y se informaba antes de lo que hoy trae aquí a esta Cámara. Pero he de decirle que hoy lo único que busca usted es el protagonismo ante algo, ante una situación que sí que es grave para los agricultores, y ahí coincido con usted, pero que ya el Gobierno de La Rioja ha tomado sus medidas con un plan de acción que tiene.

Por lo tanto, puedo calificar su actitud como de irresponsable porque, al parecer, tampoco sigue los medios de comunicación, en los que también han aparecido noticias sobre el grupo de trabajo creado y el plan de actuación desarrollado por el Gobierno de La Rioja del Partido Popular.

Usted conoce lo que está haciendo la Consejería y quiere un plan nuevo de agricultura, y aquí entonces solo cabe decirle que usted lo que tiene es una absoluta falta de confianza en el excelente trabajo que desarrolla el personal técnico investigador de la Consejería de Agricultura y el gran trabajo del CIDA.

Señoría, le recomendaría que consultara otra vez, por si no le ha quedado claro, la página web del Gobierno de La Rioja, donde encontrará información suficiente sobre las actuaciones del *Xylella fastidiosa* a nivel de la Comunidad Autónoma, del Ministerio y de otras comunidades de la Unión Europea. Ahí podrá ver cómo en el mes de mayo de 2016 la Consejería, con motivo de coordinar todas las acciones relativas a la vigilancia de este patógeno, puso en marcha el grupo de trabajo interdisciplinar con distintas administraciones. Hay protectores de cultivos, de viveros, medioambiente, investigación, laboratorio, agricultura ecológica, experimentación, de la Denominación de Origen de Aceite de Rioja. Un grupo de trabajo que lleva ya reunido más de cinco veces, que está bajo la coordinación del jefe de servicio de Investigación Vinícola y que componen unos miembros que tiene usted ahí en la página web y que no voy a detenerme en mencionárselos.

Mire, Señoría, desde la puesta en marcha de este grupo de trabajo de la bacteria y, como consecuencia de los acuerdos adoptados de ese grupo de trabajo, se han realizado, como usted decía, diversas actuaciones visuales en el campo y demás, desde años, desde 2014. Tanto en viveros –como decía– como en plantaciones comerciales de olivo es importante la colaboración del sector para detectar tempranamente esta bacteria *fastidiosa* y que no pueda llevarse a males mayores.

Decía usted que en el boletín de los fitosanitarios de junio, el número 16, de 30 de junio, ya se hablaba por parte de la Consejería de la importancia de esa vigilancia que tiene esta bacteria. Pero también le recomendaría que vaya usted a la hemeroteca y podrá ver, si busca, las actuaciones de la eurodiputada Esther Herranz, que ha tenido con diversas conferencias, y el trabajo realizado anteriormente sobre la bacteria que hoy nos compete aquí en este Parlamento.

Por lo tanto, Señoría, creo que le ha quedado bastante probado o le estoy diciendo motivos por los cuales el Gobierno de La Rioja ya está haciendo actuaciones contra la *Xylella fastidiosa*, que es una bacteria que, como usted bien decía, ataca a los olivos y también puede ser a la vid.

Pero le diría más: hoy en La Grajera usted verá (*la señora Sáenz muestra un cartel*) que aquí hay una conferencia sobre la situación de los focos de esta bacteria que se han producido en Europa. En esta conferencia también se van a detallar los síntomas para la detección temprana de la misma y dar a conocer así las actuaciones de prevención que se están realizando en La Rioja. Un encuentro que está dirigido a técnicos agrícolas y forestales, agricultores, organizaciones agrarias, cooperativas, ayuntamientos, empresas

de jardinería, etcétera.

Usted hoy aquí, Señoría, ha llegado tarde, busca el protagonismo, vuelvo a decir que me sorprende en usted, pero es la cuestión. Yo le invito a que retire la proposición no de ley porque es un tema muy serio y bastante responsable, y a no hacer más demagogia con resultados de la sanidad animal y vegetal.

Por lo tanto, Señoría, mi grupo parlamentario votará en contra de la proposición no de ley porque usted solicita aquí lo que ya está en marcha. Eso sí, no salga usted hoy de aquí y diga que el Partido Popular o el grupo parlamentario no quieren hacer nada contra la bacteria. Lo que usted tiene que decirles es que la detección precoz de la bacteria es muy muy importante y no hay un método eficaz al cien por cien para matarla; en segundo punto, dígales que tengan mucho cuidado con la compra de plantas, que cumplan todos los requisitos y todos los pasaportes fitosanitarios, y en el punto tres, que, ante cualquier sospecha de enfermedad, se pongan con la sección de protección de cultivos.

Mire, Señoría, su proposición no de ley nace muerta porque ya se ha cumplido antes de que ustedes la aprueben. Pueden aprobar aquí una proposición no de ley, pero este grupo parlamentario no puede ser cómplice de que el Parlamento pierda el tiempo discutiendo y comprobando que las cosas ya se están haciendo. Es cierto, le decía, que la *Xylella* es una gran amenaza y preocupante...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: ... –sí, Presidenta, termino–, como le he mencionado anteriormente, pero también es preocupante que haya grupos políticos que no se enteran de lo que ya se está haciendo desde hace tiempo para mantener a raya esta grave amenaza para los cultivos.

Señoría, seamos responsables y dejemos trabajar a nuestros técnicos, a los técnicos de la Consejería, que desarrollan un excelente trabajo, y, sobre todo, animemos a nuestros agricultores a que una detección precoz es muy importante. Pero, señoría, lo que usted hoy nos pide aquí ya está en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, Señoría.

Ayer leía al señor Martínez Flaño que pide profesionalización para los diputados. Como sea para prepararse los temas como usted, señora Sáenz Blanco, creo que es mejor que sigamos siendo *amateurs*. Mire, usted dice siempre lo mismo, es igual si hablamos de perros, de funcionarios, de vacas..., usted siempre dice las mismas frases, solamente cambia el sujeto, y eso es lo que hace.

Mire, el Gobierno de La Rioja ha hecho algunas cosas en la materia, pero muy pocas. No me saque aquí el cartel de las jornadas que se están celebrando hoy, hoy, que se invitó a la gente el lunes a esa jornada por correo electrónico. ¡Qué casualidad! ¡Es como lo de la citación previa de la Fundación Hospital!

Pero, mire, ustedes, después de que nosotros presentásemos aquí en la Cámara esta iniciativa que se registró el 19 de septiembre, el 4 de octubre colgaron en la página web del Gobierno de La Rioja el Plan contra la *Xylella*. Nosotros lo presentamos el 19 y ellos lo cuelgan el 4 de octubre. ¿Y sabe lo que es el Plan contra la *Xylella* del Gobierno de La Rioja? Pues es esto (*el señor García muestra un documento*), cuatro párrafos. ¡Cuatro párrafos! El Plan del Gobierno de España tiene ciento treinta y siete páginas, bueno, pues el Gobierno de La Rioja con cuatro párrafos va a hacer frente a esta enfermedad. ¡Están trabajando en ello!

¿Y qué dice este Plan? Pues en cuatro párrafos (*el señor García muestra un documento*) mucho no

puede decir, pero básicamente dice banalidades: que estamos haciendo estudios, estamos haciendo tal, que estamos visitando *gardens*... ¡Están visitando *gardens*! Bueno, yo he visitado *gardens* esta semana para ver lo que estaban visitando ellos y resulta que en los tres a los que he ido en ninguno se había personado nadie, excepto en uno, al cual en enero habían ido dos técnicos de la Consejería de Agricultura a interesarse por un lote de plantas que había vendido el vivero Las Cunas de Almería, que igual tenía infección. Esa era la visita que había recibido uno. En otro fui y me dijo: "Aquí no ha venido nadie, pero yo estoy informado porque leo las noticias en Internet", como hace la señora Sáenz Blanco. ¡Muy bien me parece!

Pero es que fui al tercero, al cual yo le había comprado cientos de plantas de olivos hace unos años cuando planté una finca, un vivero de Alfaro, y cuando llego allí le pregunto: "Oye, ¿qué sabéis de la *Xylella fastidiosa*?". "¿Cómo?". "La *Xylella fastidiosa*". "¿Y eso qué es?". Digo: "¿Es que no sabes lo que es la *Xylella fastidiosa*?". "¡Pues no!". Entramos en la oficina y la técnico que estaba allí pues que tampoco lo sabía: "Pues sí me suena". Entró en Internet: "¡Ah, sí!, sí, esto del olivo que salió el otro día en las noticias". Y le digo: "¿Y aquí no ha venido nadie del Gobierno de La Rioja –a un vivero de Alfaro, señora Alcaldesa–?", y me dice: "No, aquí no ha venido nadie del Gobierno de La Rioja, yo no tengo ni idea". Entonces digo yo: ¡Joder!, si en un plan de cuatro párrafos una de las cosas que dice que están haciendo es visitar *gardens* y en viveros que vendan planta –y este vivero trae planta de toda España para vender y que se plante en La Rioja– no tienen ni idea, pues, ¡oiga!, mire usted...

Decía el señor Cantabrana que no hagamos política. Yo no he salido aquí a hacer política, he salido a presentar una propuesta en la cual queremos que el Gobierno de La Rioja redacte un plan de contingencia contra esta enfermedad; pero un plan serio, no cuatro párrafos corriendo y de prisa para que tenga usted un argumento que decir en esta Cámara. Nosotros, señor Cantabrana, hemos salido a proponer el plan. Yo lo he explicado, no me he metido con nadie, he dicho las medidas. No quería hacer política, pero sale aquí la señora viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular a morder –como sale siempre con los mismos argumentos–, y yo pues, mire, la verdad es que no tengo ganas de perder el tiempo en esto.

Nosotros lo único que pedimos es que se trabaje más. ¿Que están trabajando? ¡Muy bien! ¿Que han hecho una jornada de información hoy mismo? Pues muy bien, me parece fantástico. ¿Que están haciendo análisis? Pues ¡hombre!, ¡es que es lo menos que se puede esperar! Nosotros queremos desde el Parlamento de La Rioja darle un impulso, no que nos pongan ninguna medalla ni nada, a mí no me hacen falta para nada medallas de la *Xylella fastidiosa*. Pero, si ustedes no trabajan seriamente contra esta plaga, las consecuencias pueden ser muy negativas para La Rioja y sería una irresponsabilidad por parte de la oposición no recordárselo a quienes están gobernando. Y usted siga haciendo las mismas frases de todos los días cambiando el sujeto y aquí seguiremos hablando de lo mismo. Suerte que gracias a los ciudadanos en este momento no hay mayoría absoluta y se decidirá en este punto lo que quiera la oposición con su voto en contra de poner en marcha un plan efectivo contra esta enfermedad.

Yo, señor Martínez Flaño, quería agradecer su apoyo y también el del Grupo Podemos, y especialmente el suyo porque siempre es muy sensible con estos temas relacionados con el campo de La Rioja y con el medioambiente. Y, desde luego, es una maravilla poder contar con portavoces en los grupos parlamentarios que sean sensibles. Yo sé que la señora Sáenz Blanco también es sensible, pero le dicen lo que tiene que decir y, ¡claro!, ella hace lo que le mandan.

Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0288- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se comprometa a difundir la importancia del deporte para las personas con discapacidad mediante campañas divulgativas y a que revise los precios por el uso de las instalaciones deportivas de competencia autonómica para las personas que cuenten al menos con un 33% de minusvalía.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso viene firmada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se comprometa a difundir la importancia del deporte para las personas con discapacidad mediante campañas divulgativas.

En este caso, y en la siguiente proposición no de ley también, se adoptó un acuerdo en la Junta de Portavoces de que esta iniciativa simplemente se presentará, no habrá debate y pasaremos directamente a votación.

Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo.

Desde la Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por unanimidad de sus miembros, se acuerda presentar esta proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, ya que consideramos esencial mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos de amputados en particular y de todas las personas con una discapacidad física, psíquica o sensorial cuyas limitaciones conlleven una movilidad reducida.

El objetivo es mejorar la calidad de vida de la persona discapacitada, dando especial importancia a todas aquellas personas que conviven con movilidad reducida, contando con la premisa de que el deporte es saludable y es una forma de integración social; además, aumenta la autonomía, disminuye el grado de dependencia de estas personas, fomenta actitudes saludables que conllevan un aumento de su autonomía y una disminución del grado de dependencia y, por lo tanto, una disminución del gasto farmacéutico, del gasto en consultas médicas en atención primaria y en especialización, y, en general, una disminución del gasto sanitario global.

Con esta proposición no de ley, de forma unánime por los cuatro grupos parlamentarios, tratamos de posibilitar a personas que cuenten al menos con un 33% de grado de minusvalía el acceso a centros deportivos y a prácticas deportivas que repercutan muy positivamente en su estado de salud física y psicológica y que puedan ocupar su ocio y tiempo libre de forma saludable. Concretamente, establecemos que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad de La Rioja a:

1. Que el Gobierno de La Rioja se comprometa a difundir la importancia del deporte para las personas con discapacidad mediante campañas divulgativas.
2. Para que revise los precios por el uso de las instalaciones deportivas de competencia autonómica para las personas que cuenten al menos con un 33% de grado de minusvalía, estableciendo un descuento del 50% en el abono y uso de servicios deportivos de acceso individual, con gratuidad para menores discapacitados o en situación de dependencia; y gratuito para grupos de personas integradas en

organizaciones o entidades sin ánimo de lucro reconocidas en el ámbito de la discapacidad.

Por último, queda agradecer a los cuatro grupos parlamentarios su voluntad y su capacidad de trabajo para defender los derechos de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que podemos aprobar por asentimiento la iniciativa. Queda aprobada.

9L/PNLP-0304- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, también firmada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Desde la Ponencia sobre la Infancia, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, por unanimidad de sus miembros, se acordó presentar proposiciones no de ley y, fruto de ese acuerdo, en la reunión de 4 de octubre de 2017, a propuesta de los grupos parlamentarios que conforman dicha Ponencia sobre la Infancia, se acordó por unanimidad presentar esta proposición no de ley para su debate hoy en el Pleno.

Como ustedes, señorías, sabrán, la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de los Estados supone numerosos desafíos tanto culturales como económicos, sociales, políticos o legislativos, y, entre otras cosas, requiere un proceso continuo de valoración de los efectos de las medidas que se adoptan desde los poderes públicos sobre los niños, niñas y adolescentes.

La implementación de sistemas y herramientas para mejorar esta valoración es una asignatura pendiente en muchos de los Estados que han ratificado la mencionada Convención, pero también es cierto, señorías, que cada vez hay más ejemplos de buenas prácticas en muchos de ellos.

En 2010, a modo de recordatorio, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomendó a España que adoptara todas las medidas adecuadas para asegurar que el principio de interés superior del niño orientara todas aquellas decisiones y medidas que se adoptan desde los gobiernos central y –¡cómo no!– autonómicos en relación con las disposiciones jurídicas, así como las decisiones judiciales y administrativas que repercutan en los niños y niñas.

Poniendo en valor las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de 2010, en el primer Informe sobre la Infancia en España de UNICEF, Comité Español, también del 2010, se recogen las propuestas de un informe vinculante de impacto sobre la infancia en todas las disposiciones normativas.

Recientemente se ha recogido la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013, que lleva por título "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas". Menciona en varias ocasiones la importancia de evaluar el posible impacto de las políticas en los niños, las niñas y sus familias.

A estas propuestas ha respondido el Gobierno de España incluyendo en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado el 5 de abril de 2013, la medida 1.2.6, con el siguiente

contenido que le relato: "Incorporar en la memoria del análisis de impacto normativo que acompaña a todos los proyectos de ley y de reglamentos un informe sobre su impacto en la infancia".

Más recientemente, señorías, la nueva Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, incluye un añadido al artículo 22 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, en estos términos que les cito: "Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia".

En nuestra tierra, La Rioja, se han llevado a cabo avances significativos que han de ser puestos en la mesa en la incorporación normativa tanto de impacto de género como de impacto medioambiental pero, lastimosamente, no en la incorporación de estudios de impacto en la infancia.

No cabe duda de que, como ya ocurriera cuando la Ley 30/2003 modificó la Ley del Gobierno de 1997 para incorporar la valoración del impacto de género en la memoria que acompaña a todos los proyectos de ley y de reglamentos, la efectiva elaboración de un informe previo de impacto en la infancia entendemos desde la Ponencia los cuatro grupos parlamentarios que se debe seguir en el encuadre de la infancia el mismo camino. En este sentido, señorías, un informe de impacto debería llevarse a cabo siempre que haya propuestas públicas que puedan tener un impacto significativo sobre los niños, las niñas y sus familias, incluso en áreas que no son necesariamente específicas de infancia, pero sí transversales o que indirectamente puedan afectarles.

Por todo ello, desde la Ponencia y con el acuerdo de los cuatro grupos a los cuales se resalta hoy el agradecimiento, y podemos felicitarlos los cuatro, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja –pedimos– a que los proyectos de ley vengan acompañados de un estudio de impacto sobre la infancia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que también podemos aprobarla por asentimiento. Queda aprobada.

9L/PNLP-0309- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a que se atienda a la mayor brevedad posible la imperiosa necesidad de crear un nuevo juzgado de lo Penal en La Rioja, atendiendo las necesidades en materia de Justicia en una jurisdicción tan delicada como la penal y cesando el agravio comparativo que nuestra comunidad ha sufrido desde hace años y especialmente con el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de España a que se atienda a la mayor brevedad posible la imperiosa necesidad de crear un nuevo juzgado de lo Penal en La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Qué velocidad! Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

La historia de La Rioja es una historia cuando menos curiosa en nuestras relaciones con el Estado, al menos en el último tiempo, una historia a la que le sobra voluntad pero le falta determinación en muchos de sus puntos. En esta historia hemos alcanzado algunos hitos importantes, que están ahí, hay que reconocerlos porque los vemos día a día, pero que por alguna curiosa razón le siguen dejando a uno un poco frío. Le dejan a uno más frío que cuando el ministro De la Serna viene a visitar a un riojano, que parece que trae buenas noticias, pero uno luego lee la letra pequeña y esas buenas noticias al final no lo son tanto. Nos

sobra voluntad pero nos falta determinación y quizás es por eso por lo que uno se queda un poco frío. Y quizá sea porque, por ejemplo, en La Rioja hemos construido un aeropuerto que cuenta con todos los servicios, que parece el de Heathrow, pero en el que no acaban de aterrizar y despegar muchos vuelos. Quizás sea porque hemos construido un pedazo de estación de trenes en Logroño, pero a la que de momento ni llega ni se la espera la Alta Velocidad. O quizá sea porque hemos creado un Palacio de Justicia que alberga muchos servicios –es verdad que entró en funcionamiento un año y medio tarde por un problema con los muebles–, pero al que todavía le faltan piezas muy importantes en su interior para echar a rodar a pleno rendimiento, le faltan más juzgados y más juzgadores.

Nos sobra voluntad –como digo– pero nos falta determinación, y por eso esta proposición no de ley no es un canto al aire ni vamos a pedir con ella un imposible. En La Rioja nos faltan órganos jurisdiccionales, y no es que lo diga el Partido Socialista, lo dice el Partido Socialista y los principales operadores jurídicos de la región e incluso lo dice el Gobierno del Partido Popular, según le decía el otro día el presidente del Gobierno a la portavoz socialista, Concha Andreu.

Para percatarse de que falta al menos un juzgado de lo Penal en la Comunidad Autónoma de La Rioja tampoco hace falta ser un lumbreras, basta simplemente con mirar cuál es la tasa de pendencia en nuestra comunidad autónoma, cuál es el número de ejecutorias pendientes de resolución, o basta simplemente con entrar en el Portal de la Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y ver cómo, desde el año 2011, año tras año vienen reclamando esta necesidad de crear el tercer juzgado de lo Penal.

Como digo, son tres las principales razones que nos invitan a la creación de este nuevo juzgado. La primera de ellas, de las razones, es porque lo piden así los operadores jurídicos principales de nuestra comunidad. Como digo, desde el año 2011, el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja lleva elevando por unanimidad al Consejo General del Poder Judicial la necesidad de crear este juzgado. Ya saben ustedes que la planta judicial sigue estando reservada al Estado, que mediante ley, previo informe del Consejo, puede ir adaptándola a las necesidades de cada momento; y este momento lleva sucediéndose desde el año 2011.

En segundo lugar, simple y llanamente porque así lo atestiguan los números y para ello podemos poner, por ejemplo, los datos del Penal 1. ¿Qué dicen los datos del Penal 1? Pues que en el año 2010 había 580 asuntos ingresados y 955 ejecutorias pendientes y en el año 2016, de 580 hemos pasado a 659 asuntos pendientes, pero es que en las ejecutorias hemos pasado de 955 a más de mil, en concreto, a 1.107.

Y, en tercer lugar, porque en este Parlamento los riojanos nos han puesto aquí a trabajar y a defender lo que por derecho nos corresponde. Y una cosa es que el Ministerio de Justicia haga caso omiso a una petición tan legítima como la creación de este tercer juzgado de lo Penal y otra bien distinta es que el Gobierno de España venga aquí a reírse directamente a nuestra cara. Son dos cosas completamente distintas. Y esto es precisamente lo que ha pasado este año 2017 con dos reales decretos.

La pista se levantó en el Real Decreto 229/2017, de 10 de marzo. Este real decreto –muy interesante, por cierto– instauraba y hacía efectiva la segunda instancia penal en el Estado español, cosa que es un hito importante, y ahí se aprobaban trece nuevas plazas de magistrados en cuatro tribunales superiores de justicia: el de Madrid, el de Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Pero es que el segundo, el segundo real decreto, que es el Real Decreto 902/2017, de 13 de noviembre, es directamente el decreto de la vergüenza, porque es el decreto de la desconexión judicial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ese real decreto crea nuevas plazas de juzgados y nuevas plazas de jueces en todas y cada una de las comunidades autónomas menos en la nuestra. Y me imagino, me imagino, y ahora no está aquí el señor Escobar pero me imagino, que, claro, le gustaría salir aquí... –bueno, señor Escobar, aparece usted por ahí. ¡Qué oportuno! Estaba hablando de casualidades, ¡pues mire!–, me imagino que a usted, señor Escobar, claro, le gustaría hablar de otro real decreto, está por ahí detrás–, le gustaría hablar de otro real decreto que casualmente entra hoy en vigor, es el Real Decreto 45/2017, que recoge el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en nuestra tierra, que sabe que era una petición que llevaban haciendo los

operadores, sobre todo los abogados, muchísimo tiempo y que hoy entra en vigor y en funcionamiento. Pero algo tendremos que hacer, efectivamente, para que en el resto de los ámbitos se funcione como tiene que hacerse.

Y, señorías, de verdad les digo que nos sobra voluntad pero nos falta determinación. Creo que sería bueno, muy positivo, que todos apoyáramos hoy esta proposición no de ley, y creo que sería bueno porque sentaría un buen precedente, un precedente muy oportuno para que, por lo menos los grupos que estamos aquí representados, votemos a favor de una proposición prácticamente idéntica a la que hemos presentado ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. Por tanto –insisto– espero su voto a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de supresión. En el párrafo 1 suprimir la frase: "y cesando en el agravio comparativo que nuestra comunidad autónoma ha sufrido desde hace años y especialmente con el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, una cosa que quiero dejar clara, y es que nadie –repito–, nadie va a luchar más ni mejor por los riojanos que el Partido Popular. Nadie –repito, nadie– va a luchar más ni mejor que el Gobierno que preside José Ignacio Ceniceros por defender los intereses de esta región y de los riojanos. Eso que quede claro.

Y miren, señores del Partido Socialista, aquí estamos siempre con la misma historia, ¿no? Ustedes hablan de agravio comparativo, sacan a relucir el victimismo, dicen ser muy reivindicativos, y yo lo único que tengo que decirles es que ustedes son reivindicativos pero de boquilla, reivindicativos de boquilla, porque luego, cuando pasan a la acción, cuando pasan al Gobierno, ¡se les olvida!, se les olvida. No les voy a hablar del señor Blanco, que tanto les gusta; tampoco les voy a hablar del señor Zapatero; les voy a poner otros ejemplos para que ustedes sepan cómo actúan. Mire, por ejemplo, algo muy importante en esta ciudad de Logroño como es, por ejemplo, el soterramiento del ferrocarril. Bueno, la demanda histórica del Partido Socialista fue la cota cero. Bueno, pues la cota cero se convirtió en una suave pendiente, normal en los tramos urbanos, no superior al 5%, y ahí se acabó la reivindicación. Y yo no sé si ustedes lo reivindicaron de una manera fuerte o menos fuerte, o de tapadillo y por lo bajinis y no nos enteramos, pero esa es la realidad.

No sé si ustedes se acuerdan también del blindaje de las normas forales fiscales, del tema de las vacaciones fiscales en el País Vasco. Bueno, es un tema reciente, en el 2016 salió la sentencia del Tribunal Constitucional amparando la normativa. Bueno, yo no sé si ustedes en aquel momento defendieron aquello con mucho ahínco, con mucha fuerza o con poca determinación; no sé cómo lo defendieron, pero el caso es que ahí están. Me gustaría que el señor Ocón dijera también públicamente que eso fue un error. ¡Me gustaría que lo dijera!

Y la verdad es tan evidente que incluso a ustedes algunas veces se les escapa, se les escapa la verdad. Y usted mismo, usted mismo, Señoría, en esta tribuna, en el debate sobre el estado de la región dijo lo siguiente, textual: "Podemos llegar a tener una responsabilidad –se refería al Partido Socialista riojano– en el

abandono o retraso de ciertas infraestructuras que padecemos en La Rioja". Esto lo dijeron ustedes.

Y en ese contexto de agravio, de victimismo, de falta de reivindicación, pues a ustedes les puede pasar lo que le pasa a la portavoz de su grupo, que habla poco en esta Cámara, cada vez menos, cada vez menos y, además, algunas veces miente. Y en el Pleno pasado, haciendo una pregunta al presidente del Gobierno sobre esta materia, llegó a decir expresamente lo siguiente: "Desde que gobierna el señor Rajoy, desde el 2011, no hemos conseguido nada, no se ha construido nada en La Rioja". Esto así, tal cual. Yo no sé si usted se acuerda del traspaso del Banco de España a La Rioja; no sé si usted se acuerda del tramo de la A-12 que se inauguró por Mariano Rajoy; usted no sé si se acuerda de la conexión de la A-12 con el tramo navarro; o no sé si se acuerda del nudo de Recajo, o, bueno, la continuación de las obras del soterramiento, la aprobación definitiva de la ronda sur de Logroño, la nueva estación de autobuses... No sé, muchas cosas.

Hemos hablado de desempleo y yo no sé si usted se acuerda de que, no desde el 2007 –no se haga trampas–, desde el momento más bajo, más crítico, que creo recordar que será el segundo o tercer trimestre del 2012, se han creado 10.800 ocupados. ¡Ese es el dato!

Desde el Partido Popular no compartimos ese discurso, lo rechazamos plenamente y por eso presentamos esta enmienda de supresión. También, también, también somos conscientes de que ese no es el núcleo central de la proposición no de ley, sabemos distinguir lo importante de lo accesorio. Y por supuesto que estamos de acuerdo con la creación del nuevo juzgado y –se lo digo ya para que esté tranquilo– votaremos a favor, votaremos a favor, pero no podemos hablar de agravio, sencillamente porque no existe y nos sobra, Señoría, voluntad y determinación.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Bueno, voy a centrarme un poco en la cuestión, que usted ha hablado de muchas cosas pero de la cuestión que tenemos hoy aquí, poco.

Ha acabado diciendo, que es muy interesante en lo que justifica usted su enmienda, en que el agravio es nulo, que no existe. Mire, Real Decreto 902/2017: Andalucía, dieciocho nuevos juzgados, diecinueve; Aragón, uno; Principado de Asturias, uno; Canarias, cinco; Cantabria, uno; Castilla y León, cuatro; Castilla-La Mancha, cinco; Cataluña, catorce; Comunidad Valenciana, quince; Extremadura, dos; Galicia, cuatro; Islas Baleares, tres; Comunidad de Madrid, doce; Región de Murcia, tres; Comunidad Foral de Navarra, uno; País Vasco, dos; La Rioja, cero patatero. Hablen ustedes menos y hagan más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Le adelanto, señor Díaz, que apoyaremos su proposición no de ley porque va en la misma línea de otra que el Grupo Ciudadanos tiene registrada, la cual no es tan concreta como la suya, en la que pide usted, como no puede ser de otra manera, crear un nuevo juzgado de lo Penal. Nosotros, de la memoria del Tribunal Superior de Justicia, en la que, además de la mencionada plantilla objeto hoy de la PNL, no hay que olvidar también que se menciona la necesidad de plantillas y recursos humanos, que es nuestra PNL, que –ya le digo– está registrada y la llevaremos por los Presupuestos del 2018; en los que consideramos que, ya que una PNL no deja de ser no vinculante, ¿no?, pues por lo menos en los Presupuestos que se pueda anudar partida

presupuestaria porque –como usted ha mencionado y no lo voy a reiterar– es verdad, aquí ya ha dicho usted el listado (*la señora Grajea muestra un documento*) y cero patatero para La Rioja.

Aunque, señor Díaz, es gracioso, y lo compartiré conmigo, que venga el portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular a decir que el único partido, el único grupo que lucha es el Partido Popular por los riojanos. Pues, mire, hay que darle la razón, señor Díaz, y le voy a explicar al señor Díaz por qué. Porque en la lucha solo hay un desgaste, hay heridos y muertos. Y, por ejemplo, en Ciudadanos lo que queremos es unir a aquellos grupos que quieran sumar, a aquellos que, desde el diálogo y la paz entre hermanos, queramos contribuir y mejorar la vida de los riojanos. Así que en ese sentido pues que luchen lo que quieran, nosotros construimos y, además, si venimos de la mano del diálogo y desde el respeto, mejor.

Señor Díaz, ya también quédese tranquilo, como el resto, ¿no?, pues hasta el propio presidente dijo –y lo leo y cito– en el Pleno pasado que resultaba imprescindible este tercer juzgado de lo Penal –que, es verdad, es del 2011–, "resulta imprescindible" y "es de fácil dotación por la plantilla ya existente". Pero, ¡claro!, la plantilla ya existente, señor Ceniceros, si usted se lee la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, dice la necesidad ya desde 1989, por ejemplo, ¡eh! No voy a extenderme tampoco porque está a disposición de todos los riojanos.

Desde que se creó el Tribunal Superior de Justicia en La Rioja, en mayo de 1989, tanto la Sala de lo Social como la de lo Contencioso-Administrativo no han estado integradas por tres magistrados titulares, que orgánicamente deberían componerla, sino que solo está integrada por un presidente y un magistrado la Sala de Gobierno de este tribunal. Entonces, piden la necesidad de más plazas o, por ejemplo, la necesidad de un servicio común general en Calahorra y en Logroño; o, por ejemplo, urge adoptar medidas para descongestionar estos órganos judiciales, pues la creación de un servicio de ejecuciones; y en Logroño, por ejemplo, leo aquí: "La creación de un Servicio Común General y un Servicio Común de Ejecuciones". Y no es que lo esté diciendo esta diputada, es que es la Memoria (*la señora Grajea muestra un documento*), señor Ceniceros, del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Entonces, bueno, hoy se supone que va a ir para adelante, señor Díaz. Nos pide el Gobierno un acto de fe. Pues habrá que creerle. Pero, no obstante, por parte de este grupo Ciudadanos estamos dispuestos con su grupo, de cara a los Presupuestos de 2018, a abordar –como le digo– lo que teníamos en la PNL 270, que es impulsar y desarrollar las medidas necesarias, medios humanos y materiales, pero por vía presupuestaria.

Y en ese sentido pues nada, le felicito por traer una proposición que mejore sin duda a los interesados, que son los riojanos. En la justicia, tanto desde los órganos como los que tienen que recibir una justicia ágil, con todas las garantías y sin que se vea mermado porque, bueno, hay unos que solo luchan por los riojanos –que ya lo ha dejado claro el portavoz del grupo del Partido Popular–, nosotros entendemos –reitero– que hay que construir desde la paz y el diálogo, y mejorar, no atacar.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

El Poder Judicial es un estamento esencial en nuestro Estado democrático y de derecho, ya que la justicia ha sido entendida como una virtud humana. También puede ser defendida como el arte de hacer lo justo y de dar a cada uno lo suyo. De todo esto podemos deducir que la justicia es la virtud de cumplir y respetar la ley, de reclamar nuestros derechos y otorgar los suyos a cada individuo, y además es un pilar fundamental de la separación de poderes en todo sistema democrático.

Nuestra comunidad autónoma de La Rioja, como sabéis, tiene transferidas las competencias en materia

de Justicia y, si queremos que esta se aplique de manera más efectiva, es necesaria, de forma urgente la creación en Logroño de un tercer juzgado de lo Penal. En la actualidad existe un juez que realiza esas funciones pero que no cuenta con la estructura necesaria que conlleva la creación de un nuevo juzgado. Todo esto genera un retraso de un año en la tramitación de asuntos y, por lo tanto, es necesario tomar medidas que favorezcan la celeridad. Debemos avanzar en medios humanos y materiales –como decía la compañera de Ciudadanos– para obtener eficacia y eficiencia en la labor que desempeñan los juzgados de nuestra región, porque una justicia lenta es menos justicia, señor Consejero.

Y, señorías, es necesario que el Gobierno favorezca el ejercicio de la actividad jurisdiccional, no solo para garantizar un trabajo eficiente y de calidad, sino también facilitando una infraestructura adecuada. En caso contrario, se resentirá la labor del sistema judicial y entonces dejará de hacerse justicia. Es urgente y prioritario que el Gobierno haga lo posible para dotar a Logroño de esta estructura judicial acorde a sus necesidades y así favorecer una efectiva aplicación del derecho.

Así que apoyaremos esta proposición no de ley, pero ha quedado aquí en este debate reflejada en la exposición la inoperancia del Gobierno y su lentitud en su capacidad resolutive, y estaremos expectantes, señor Consejero, para ver cuándo la hacen efectiva. A pesar de que no es vinculante, si votan a favor, esperemos que sean rápidos en su implementación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, repito otra vez, ¡eh!, por si acaso no ha quedado claro: nadie va a defender mejor los derechos de los riojanos que el Partido Popular y el Gobierno presidido por José Ignacio Ceniceros. ¡Nadie! ¿Y saben por qué? Pues porque es el proyecto político más sólido, ¡el más sólido! Frente a proyectos donde hay figuras que podríamos calificar..., no sé, de llaneros, de llaneros solitarios, aquí tenemos equipos consolidados de trabajo, con una ideología clara –unos están con unos planteamientos ideológicos confusos, otros se camuflan de lo que no son–, con ilusión por servir, no para servirse de las instituciones, mezclando renovación y experiencia, totalmente alejados de propuestas relacionadas con la revolución o con supuestas pócimas mágicas.

Hablemos, en cualquier caso, de Justicia, que es de lo que se trata con esta proposición no de ley. Y, efectivamente, el presidente del Gobierno lo dijo bien claro aquí en el último debate: la creación de ese juzgado es imprescindible, imprescindible es hacerlo. Y también se dijo, también se dijo que la dotación de ese juzgado sería fácil en cuanto a los medios humanos ya existentes y porque desde un punto de vista material ya está equipado. Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja en ese sentido ya ha hecho su trabajo: estamos preparados para ese nuevo juzgado. Y también se dijo una cosa muy importante en ese debate, muy importante: que con diálogo, con respeto, pero exigiendo se seguiría hablando con el Ministerio para traer aquí ese juzgado.

Por otra parte, también se reconoció y quedó reiterado que se ha venido trabajando desde el Gobierno de La Rioja en la reclamación de ese juzgado, en la Conferencia Sectorial en octubre del 2015, el día 3 de febrero y el 7 de julio en sendas comisiones también en ese mismo año. Nos consta que la directora general en la materia también ha estado implicada en las gestiones. Y, por otra parte, en la Conferencia Sectorial del 26 de julio el Gobierno de La Rioja se opuso, se opuso a que no se incluyera a La Rioja en ese listado que ustedes, señorías, nos han traído.

Pero también quiero decir que no seríamos justos si no viésemos la realidad de la justicia riojana en su

conjunto. Yo creo que es importante, creo que es importante destacar que La Rioja tiene 12,03 unidades judiciales por cada 100.000 habitantes y que la media nacional es de 12,72. Y yo me pregunto: ¿es ese un agravio comparativo?

Y en 2016 en La Rioja se ingresaron 712 asuntos por cada unidad, la cifra más baja de todas las comunidades, la más baja; el promedio a nivel nacional, 1.100. ¿Es eso un agravio comparativo?

La Rioja tiene el menor volumen de ingreso de asuntos por cada 100.000 habitantes. Exactamente, 8.123 frente a los casi 12.000 a nivel nacional. ¿Es eso un agravio comparativo?

Y los asuntos pendientes de resolver son 300, mientras que la media nacional es de 422. Y me pregunto: ¿es eso un agravio comparativo?

Recientemente, usted lo ha dicho también, se aprobó el pasado viernes en Consejo de Gobierno el decreto que regula todo el tema referido a la asistencia jurídica gratuita. Se respeta la normativa estatal, se determinan determinadas peculiaridades propias de nuestra comunidad, se actualizan al alza los módulos que se van a poder satisfacer a los abogados y procuradores que intervienen en el proceso. Y un dato importante: el año pasado se autorizaron 3.363 solicitudes de asistencia legal gratuita, más de la mitad en el ámbito de lo penal. Y también sería bueno hablar de las ventajas que ha supuesto la puesta en marcha del nuevo Palacio de Justicia: unificación de sedes para ahorrar tiempos, para ahorrar tiempos, y cada resolución judicial se está ahorrando una media de 2-3 días en tiempos de respuesta; más flexibilidad, de tal manera que se pueden hacer nuevos señalamientos cuando sea necesario; hay más espacio, no solo los días en que una sala de visitas esté asignada; incrementos de seguridad para respetar las exigencias de las cartas de derechos del ciudadano o el Estatuto de la Víctima; nuevos equipamientos informáticos, con cerca de 1,5 millones de euros invertidos en la materia. Todas estas ventajas son pruebas evidentes del compromiso del Gobierno de La Rioja para que los riojanos tengan una justicia de calidad.

Voy terminando, señora Presidenta, antes de que me llame la atención. Simplemente les digo que agradecemos al Partido Socialista que asuma los planteamientos que ya venía defendiendo el Gobierno de La Rioja desde hace tiempo y esperamos que su apoyo sea sincero, de verdad se lo digo.

Repito, votaremos a favor porque en definitiva de lo que se trata es de que los riojanos tengan, tengan siempre, el mejor de los servicios posibles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Bueno, gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, a la señora Grajea de la Torre, bueno, pues le agradezco, desde luego, sus palabras, su exposición; gracias también por anunciar el voto favorable a esta iniciativa. Suscribo desde luego todas y cada una de sus palabras. Y es verdad que ha desgranado usted muy bien, bueno, cuáles son esas ciertas necesidades materiales y de recursos humanos que todavía se echan en falta en la Administración de Justicia de nuestra comunidad autónoma.

Lo mismo a la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Podemos, lo mismo. Es verdad, si una justicia es lenta, no es justicia, ¿no? Y ahí también tenemos el tema, que seguro que tendremos oportunidad de debatir, acerca de las diligencias indebidas que supone un atenuante, que rebaja las penas, etcétera. Bueno, es desde luego una materia muy sensible. Siempre que hablamos del orden jurisdiccional penal, siempre tenemos que tener un plus, efectivamente, sobre todo de empatía y de sensibilidad con estas cuestiones porque son temas realmente importantes.

Y, señor Garrido, no voy a entrar en la primera parte de su intervención porque desde luego creo que no

es la cuestión. Se ven muy matizables algunas de las cosas que ha atribuido a este grupo parlamentario, pero sí que me gustaría decir algo. Ha dicho usted que..., vamos –y por si no quedaba claro, encima lo ha repetido, ¿no?–, como que el Partido Popular es aquel que más lucha o vela por los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y esto me ha recordado pues la primera hora de la mañana, ¿no?, que entablaban un debate el consejero de Educación, el señor Galiana, y la señora Fernández sobre la virtud de la paciencia, ¿no? Y fíjese si aquí en La Rioja hemos sido pacientes con este tipo de cuestiones, fíjese, que bajo la gestión del Partido Popular hay ciertas necesidades que no solamente no se resuelven, sino que caducan, señor Garrido.

Miren, en las memorias del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja desde 2011 –hablando de los años judiciales siempre uno inmediatamente anterior– se hablaba también de la necesidad de crear un nuevo juzgado de Instrucción. ¡Hoy en día no lo piden! ¡Y no es que no lo pidan porque el estado de necesidad haya desaparecido!, sino por algunas cuestiones como que, por ejemplo, ustedes, el Partido Popular, hayan aprobado en solitario la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que lo que hace es que no se dé curso en vía judicial a un montón de denuncias, que se queden por ejemplo en el ámbito policial. No es que no existan, es que no llegan al juzgado. Por tanto, efectivamente, con ustedes caducan las necesidades. Desde luego, como defensa y velar por el interés, me parece un poco cuestionable.

Y mire, también, señor Garrido, yo sé que la justicia desgraciadamente no es que sea, obviamente, a pesar de ser un bien, un servicio público, y la justicia es lo que nos iguala a todos –¡ni tan siquiera el voto!, es la justicia–, y yo sé perfectamente que es un bien y un servicio público que no es la niña bonita precisamente en los Presupuestos –lo hablaba también la señora Grajea–, ni en los regionales ni en los..., bueno, de otras comunidades ni en los nacionales. Y yo sé eso, señor Garrido. Pero, claro, usted convendrá conmigo en que lo que no podemos seguir tolerando aquí es que el Gobierno de España haga caso omiso a una reivindicación histórica de la justicia riojana, mientras que el señor Catalá va por todas las comunidades creando juzgados menos por la nuestra. Comprenderá y compartirá conmigo que esto cierto agravio sí que es.

Hablaba también y ha dicho textualmente, lo he intentado recoger textualmente, que "ya lo hemos pedido donde había que pedirlo". Es uno de los foros obviamente la Conferencia Sectorial de los Consejeros de Justicia. ¡Claro! Pero, mire, yo también en mi intervención hablaba de que nos sobra voluntad pero nos falta determinación. Pero oyéndole a usted no sé yo si es que el problema no va a ser de determinación, sino de competencia. ¡Porque no sé qué es más grave: que este Gobierno de La Rioja no reclame lo que por derecho nos corresponde, o que, aun reclamándolo, no nos hagan ni caso, señor Garrido! Verdaderamente, no sé qué es más grave.

En cualquier caso, vuelvo a insistir: nos falta determinación para reclamar lo que por derecho nos corresponde. Y, miren, nosotros aquí no somos como el Parlament de Catalunya ni damos tanta guerra como el Parlament de Catalunya, pero alguien habrá de recordar al Gobierno de España que La Rioja no es más que nadie pero tampoco menos que ninguno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta. De Políticas Sociales y Justicia...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., que es ahora lo que nos trae al asunto.

Por parte del Gobierno, al igual que ya lo hizo el presidente en la pasada sesión, insisto en dos ideas fundamentales que me parece que tenemos que tener todos en cuenta cuando analizamos estas cuestiones. Porque, como muy bien apuntaba el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido, podemos limitar lo que es el servicio de la justicia, y sería muy injusto –permítame la redundancia–, sería muy injusto limitar el servicio de la justicia a la creación o no creación de este nuevo juzgado. ¿Por qué digo esto? Porque eso sería tremendamente irresponsable, teniendo en cuenta el esfuerzo que se ha hecho desde todos los órdenes y desde hace muchos años ininterrumpidamente para que los riojanos tengamos un buen servicio de justicia, entre otras cuestiones con un Palacio de Justicia, con un edificio que ya está dando buenos resultados.

Y voy a la cuestión. Voy a dar algún dato sobre la importancia del esfuerzo que se ha hecho en todos los órdenes, en los materiales, en los personales, para que al final los indicadores en materia de justicia sean de los mejores de España –y lo voy a demostrar–, sean de los mejores de España pero con la perseverancia, la tenacidad y la exigencia –como lo señaló el presidente– para exigir lo que creemos que puede ser una mejora; ya lo de que sea un derecho o no un derecho es más opinable, pero lo que sí puede ser es una mejora.

Empiezo por esto último. Antes de que fueran transferidas las competencias en materia de Justicia, desde el año 2010, gobernando el Partido Socialista, sin tener las transferencias, ya se plantea esta necesidad y se pide. Se había creado el Juzgado número 7 en Logroño, en La Rioja. Se insiste en esta medida. Se viene manteniendo, se viene manteniendo esta petición de forma ininterrumpida. La última ocasión, por no ser exhaustivo en la enumeración de medidas, de cartas y de reuniones al respecto, se lo comentó el señor Presidente con una carta –que en este caso tuve la responsabilidad de enviársela personalmente a don Rafael Catalá–, entendiendo y motivando lo que correspondía de cara a mejorar los servicios de Justicia en La Rioja. Luego la tenacidad, la perseverancia y la voluntad están ahí. Pero eso, siendo importante en esta cuestión como en cualquier otra, siendo importante, no puede empañar –porque no seríamos..., insisto, no ofreceríamos una fotografía coherente– todo lo que se ha hecho en La Rioja que está dando buenos resultados.

Datos importantes que me parece menester destacar: La Rioja tiene 315.794 habitantes; funcionan en su territorio 38 unidades judiciales; eso da un coeficiente de 12,03 unidades por cada 100.000 habitantes –la media nacional es de 11,72–; en el año 2016, en La Rioja ingresaron 25.652 asuntos, lo cual supone 712,6 asuntos por cada unidad judicial, que es el volumen de ingreso por órgano judicial más bajo de las diecisiete comunidades de España, el promedio nacional es de 1.100,9 asuntos. Esta es la fotografía.

Le voy a dar más datos. Litigiosidad: en este ranquin La Rioja ocupa el puesto 17 entre todas las comunidades autónomas, es decir, que tiene el menor volumen de ingreso de asuntos por cada 100.000 habitantes, exactamente 8.123, cuando la media nacional es de 11.998 asuntos. Y la pendencia de asuntos judiciales es el puesto 10, es de las más rápidas en resolver de toda España.

Esos son los datos. Pero le voy a decir más. Como somos conscientes de que hay que trabajar en todos los órdenes jurisdiccionales, como usted muy bien apunta, se ha instalado una medida de refuerzo, a petición del Gobierno de La Rioja, para que en los juzgados de lo Penal, allá en aquellas jurisdicciones donde fuera necesario, fundamentalmente y como usted muy bien conoce en el ámbito de las ejecutorias penales, bueno, pues durante el año 2016 la pendencia se ha rebajado en estos dos órganos en 14,68. ¡Eso es tenacidad! ¡Eso es persistencia!, porque se ha tenido que trabajar. Aun y con todo, aun y con todo, por supuesto –como ya le dijo el presidente, se lo volvemos a decir y se lo está diciendo el propio portavoz–, seguimos insistiendo en esta petición.

Pero le voy a dar más datos. En todas las jurisdicciones –y pongo un ejemplo–, fruto de la apertura del

edificio más la combinación de la telematización de los procesos, le voy a dar unos datos, unos ejemplos. En la jurisdicción laboral, en el año 2010, por término medio, desde que se presentaba una demanda hasta que se notificaba a las partes la sentencia, setenta y seis días; ahora, treinta y tres días, la mitad. A eso le sumamos –y esos son datos de la propia Sala de Gobierno– que el edificio, la puesta en marcha del edificio judicial, del Palacio judicial, ha supuesto, por término medio en cada jurisdicción, en cada contencioso, en cada litigio por lo menos dos días de recorte, en un proceso ordinario respecto a cualquier ámbito en toda España. ¡Esas son las cifras! Insisto, desde esa legitimidad, desde esos buenos indicadores, claro que seguimos apostando, como les dijo el presidente, por incorporar una mejora como pueda ser un nuevo juzgado, pero los servicios de Justicia en La Rioja están al mejor nivel de toda España. ¡Y eso no es solamente mérito del Gobierno!, eso tiene que ver con el Tribunal Superior de Justicia, con la Sala de Gobierno, con todos los operadores jurídicos entre los cuales también le incorporo a usted como brillante abogado en ejercicio. ¡Y esta es la realidad! Y negar esa realidad pues es una torpeza. Y, si llevamos el debate a –permítame– la simplificación absurda de que "La Rioja está marginada", ¡es que no es cierto!, ¡es que los indicadores son positivos!, ¡es que no es cierto! ¿Que hay que seguir insistiendo? ¡Por supuesto que sí!, ¡y somos los primeros en decirlo! Pero no se trata de enarbolar pancartas que no llevan a ningún lado o que son demagógicas –permítame que se lo diga–, o que son demagógicas. Eso creo –y acabo como he empezado– que no es justo hablando de Justicia.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Por el debate, entiendo que la iniciativa se puede aprobar por unanimidad. Queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y diecinueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40